

	<p>"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE."</p>	
---	--	---

ENTIDAD : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
CONTRATISTA: SAVIMAC SAS

CUENTA N° 2		
ITEM	DESCRIPCION	PAGINA
1	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	2
2	INFORME DE ACTIVIDADES Y SOPORTES	3 A 34
3	CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL (SAVIMAC SAS.)	35 A 37
4	FACTURA ELECTRONICA	38
5	AUTORIZACION DE FACTURACION	39 A 40
6	RUT SAVIMAC SAS	41 A 44
7	CERTIFICACION BANCARIA	45
8	CONTROL FINANCIERO	46 A 47
9	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA	48 A 52
10	INFORME DE SUPERVISION	53 A 74
11	CESION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-994-2025	75 A 78
12	RIT	79
13	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SAVIMAC	80 A 85
14	CEDULA R/L SAVIMAC	86
15	ACTA DE INICIO CIN 994-2025	87
16	CRP CIN 994-2025	88
17	DESIGNACION APOYOS A LA SUPERVISION	89 A 90
18	POLIZAS DE CUMPLIMIENTOS	91 A 92
CUENTA N° 2 INFORME MENSUAL N° 2 - EVIDENCIAS		
19	INF-MEN-02/ INFORME TECNICO No2	https://drive.google.com/drive/folders/1YLMAiCA44E787YL5NIFTGN6nKDT3TNiE?usp=sharing
20	INF-MEN-02/ INFORME AMBIENTAL No 2	
21	INF-MEN-02/ INFORME SST No 2	
22	INF-MEN-02/ INFORME SOCIAL No 2	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PERSONA JURIDICA

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **SAVIMAC SAS**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de enero al 28 de febrero de 2026:

Contrato: N°. CIN-994 DE 2025
Tipo de Contrato: Contrato de Interventoría
Contratista Cedente: **CONSULTORES DONOVAN S.A.S.**
Fecha Cesión: **21 DE ENERO DEL 2025**
Contratista Cesionario: **SAVIMAC SAS**
Cédula o NIT: No. 900984598-9
Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE""

Fecha de Inicio: 15 DE DICIEMBRE DEL 2025
Plazo del Contrato: CATORCE (14) MESES
Fecha de Terminación: 14 DE FEBRERO DEL 2027
Valor del Contrato: \$ 1.964.588.620,00
Valor total a Pagar: \$ 56.131.104,00 (Pago N° 02)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **SAVIMAC SAS** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los (26) días del mes de mayo del 2026.

Supervisor.

Apoyo a la supervisión.



JAVIER PRIETO TRISTANCHO
C.C. 1.057'579'523 de Sogamoso (Boyacá)
Alcalde Local de Kennedy (E).



MAGDA LORENA DAVILA VELANDIA
CC 52.489.542 de Bogotá D.C.

Apoyo a la supervisión.



CATHERÍN DAYANA AMADO SOPÓ
CC 1,073,426,077 de Bojacá

FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de mayo del 2026 NÚMERO INFORME: 02 PERÍODO: 21 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA.	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLK-CIN-994-2025 Y 30 de Octubre del 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 900,644,351	
NOMBRE DEL CONTRATISTA CESIONARIO	SAVIMAC SAS	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900,984,598-9	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CATORCE (14) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.964.588.620,00	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	3340 del 30/10/2025	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 56.131.104,00	
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DEL 2025	
PRÓRROGA ¹	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	21 DE ENERO DEL 2026	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.964.588.620,00	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE (14) MESES	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	14 DE FEBRERO DEL 2027	
OBJETO DEL CONTRATO	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE”	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
CERTIFICACION DE PARAFISCALES	CERTIFICACION DE PARAFISCALES	CERTIFICACION DE PARAFISCALES
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
CERTIFICACION DE PARAFISCALES		21-01-2026 AL 28-02-2026

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
<u>OBLIGACIONES DE LA FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA)</u>	
<u>OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO:</u>	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1	
REVISAR Y APROBAR LOS PLANES DE TRABAJO, ESTUDIOS Y DISEÑOS RESPECTIVOS INCLUYENDO PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LAS INTERVENCIONES DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOS CUALES DEBEN SER PRESENTADOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INTERVENTORÍA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR PARTE DCONTRATISTA DE OBRA Y SE DA LA RESPECTIVA APROBACION POR LA INTERVENTORIA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY SE VERIFICO EN EL ANEXO 1. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE ENTREGA LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS MEDIANTE EL RAD. 20265810036492 y EL PRESUPUESTO CON LA PROGRAMACION DE OBRA CON RAD. No 20265810037042INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL»
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 2	
EL INTERVENTOR DEBE ANALIZAR Y CONCLUIR, REVISAR Y APROBAR, SOBRE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y PROGRAMACIÓN QUE PRESENTÓ EL CONTRATISTA QUE SERÁ IMPLEMENTADA PARA EL LEVANTAMIENTO EN TERRENO Y POSTERIOR PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y SE DA LA RESPECTIVA APROBACION POR LA INTERVENTORIA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 3	
EL INTERVENTOR DEBE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, CERTIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN Y PATRONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CAMPO PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
LA INTERVENTORIA REALIZA EL SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN CAMPO	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 4	
REVISAR, VERIFICAR Y APROBAR EL ALCANCE DE LA METODOLOGÍA, EL ENFOQUE, EL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), LA PROGRAMACIÓN DE OBRA, CRONOGRAMA DE CIERRES DE FRENTEROS DE OBRA, EL ACTA SUSCRITA DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS: ÍNDICES REPRESENTATIVOS PRESENTADOS EN LA OFERTA, LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), SERÁ LA BASE PARA NUEVOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
REALIZO LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA Y LOS APUS PRESENTADOS EN LA OFERTA. POR OTRA PARTE, LA INTERVENTORIA SAVIMAC POSTERIORMENTE REALIZO LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PAC Y LA PROGRAMACIÓN DE OBRA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY SE VERIFICÓ EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TÉCNICO. SE ENTREGA EL PRESUPUESTO CON LA PROGRAMACIÓN DE OBRA CON RAD. No 20265810037042
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 5	
EL INTERVENTOR ACOMPAÑARÁ AL CONTRATISTA EN LA CONSULTA Y REVISIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LOS CONTRATOS QUE HAYAN SIDO EJECUTADOS EN EL FDLK, CUYO OBJETO SEA CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES; DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, PARA DETERMINAR SI EN ELLOS SE RELACIONA ALGÚN CIV DEL LISTADO A INTERVENIR BAJO ESTE CONTRATO, A LO CUAL DE EXISTIR, EL INTERVENTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS RESPECTIVAS ACTUALIZACIONES, BAJO EL PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, CELERIDAD Y CALIDAD, LO ANTERIOR DEBE SER REVISADO Y APROBADO POR EL INTERVENTOR.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y SE DA LA RESPECTIVA APROBACIÓN POR LA INTERVENTORIA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL ANEXO 1. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TÉCNICO. SE ENTREGA LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS MEDIANTE EL RAD. 20265810036492 y EL PRESUPUESTO CON LA PROGRAMACIÓN DE OBRA CON RAD. No 20265810037042
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 6	
EL INTERVENTOR DEBE REVISAR Y APROBAR EL DESGLOSE POR DEDICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA DEL AIU EN CUAL SE ENCONTRABA EL DESGLOSE POR DEDICACIÓN DE LOS PROFESIONALES Y ESTE FUE APROBADO POR LA INTERVENTORIA DONOVAN SAS MEDIANTE EL CONSECUTIVO DON-994-FDLK-	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TÉCNICO.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

011-2025	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 7	
EL INTERVENTOR REVISARÁ, CONCLUIRÁ, RECOMENDARÁ Y APROBARÁ LOS ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS Y DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES, MANUALES, GUÍAS, PERMISOS, RESOLUCIONES Y LAS DEMÁS, INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO NORMAL DEL CONTRATO AL SE EJERCE LA INTERVENTORÍA	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y SE DA LA RESPECTIVA APROBACION POR LA INTERVENTORIA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE ENTREGA LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS MEDIANTE EL RAD. 20265810036492
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 8	
DEBERÁ ACOMPAÑAR AL CONTRATISTA HACER LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS ESP Y ENTIDADES DISTRITALES CON EL OBJETO DE SOLICITAR INFORMACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INSUMOS, PLANOS Y DISEÑOS TIPOS, Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN PARA CADA COMPONENTE DE LAS REDES O INSTALACIONES. ADEMÁS, VERIFICAR Y APROBAR LAS LABORES PROPIAS DEL CONTRATISTA DE OBRA, EN LA SOLICITUD DE LOS PERMISOS O PROYECTOS QUE SIGAN ANTE LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y ESP	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA ACOMPAÑAMIENTO ANTE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA A LAS ESP DE IGUAL FORMA A LOS RECORRIDOS Y COMITES DE OBRA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 9	
ELABORAR UN PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS OBRAS A IMPLEMENTAR EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y ENTREGARLO AL FDLK.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE ELABORO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DONOVAN SAS EL PLAN DE CALIDAD DE LA INTERVENTORIA Y SE RADICO A LA ALCALDIA DE KENNEDY	<ul style="list-style-type: none"> INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No 1
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 10	
REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE CALIDAD PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SEGUIMIENTO, CONTROL, IMPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN, CUAL SEA EL CASO, RESPECTO AL PLAN DE CALIDAD Y LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL MISMO	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 11	
EL INTERVENTOR DEBERÁ REVISAR, CONCLUIR, RECOMENDAR Y APROBAR CUANDO EL CONTRATISTA DE OBRA GENERE DOCUMENTOS TÉCNICOS (ANEXO TÉCNICO GENERAL).	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
LA INTERVENTORIA REALIZO LA REVISION Y APROBACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 12	
UNA VEZ CULMINADAS LAS ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN CON TODOS SUS COMPONENTES, COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA, EN EL CUAL SE DETALLE EL TIPO DE INTERVENCIÓN Y LOGÍSTICA DEL MISMO RELACIONANDO LOS CIV QUE PERTENEZCAN A CADA UNA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y SE DA LA RESPECTIVA APROBACION POR LA INTERVENTORIA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 1. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE ENTREGA LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS MEDIANTE EL RAD. 20265810036492
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 13	
REVISAR Y APROBAR EL CRONOGRAMA GENERAL Y DETALLADO DEL CONTRATO Y EL CRONOGRAMA DETALLADO DE LAS OBRAS, ESTE TRÁMITE ES PRERREQUISITO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE LA FASE DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR PARTE DCONTRATISTA DE OBRA Y SE DA LA RESPECTIVA APROBACION POR LA INTERVENTORIA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE ENTREGA EL PRESUPUESTO CON LA PROGRAMACION DE OBRA CON RAD. No 20265810037042

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 14	
CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No 2
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 15	
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO CONTRATO DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No 2 SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 16	
REALIZAR JUNTAMENTE CON EL SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN DESIGNADO POR EL FDLK Y EL CONTRATISTA, COMITÉS DE SEGUIMIENTO SEMANAL Y PRESENTAR LOS RESPECTIVOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES Y DE SER REQUIERO EN LA CANTIDAD Y NECESIDAD DEL SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SOCIAL	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1	
REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, EN EL CUAL SE INCLUYE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR, ACTIVIDADES A EJECUTAR, CONTENIDO Y CRONOGRAMA. ESTOS PRODUCTOS SON REQUISITO PARA EL INICIO DE LA FASE DE OBRAS	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN, LA INTERVENTORÍA PROCEDIO CON LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO Y REVISIONES FORMALES POR MEDIO DE OFICIOS.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 2	
RECIBIR Y REVISAR Y APROBAR LA PRESENTACIÓN PARA LA REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO, SE REALIZARÁ POR TRAMO O POR FRENTE, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA, CON LA COMUNIDAD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CONTRATO EN LA CUAL SE SOCIALICE EL CONTRATO, TIPOS DE INTERVENCIÓN Y PUNTOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACIÓN, LA ASISTENCIA A ESTAS SE REALIZARON UNA VEZ SE CITARON LAS REUNIONES DE INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA, SEGÚN FUERON PROGRAMADAS LAS RESPECTIVAS SOCIALIZACIONES.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 3	
ACOMPÑAR AL CONTRATISTA DE OBRA EN CONVOCAR LA COMUNIDAD, AL FDLK Y LAS PARTES INTERESADAS A ASISTIR Y PARTICIPAR DE LAS REUNIONES INFORMATIVAS CON LA COMUNIDAD UBICADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL CONTRATO. A LAS CUALES EL CONTRATISTA DE OBRA DEBERÁ RECIBIR LAS INQUIETUDES PRESENTADAS EN LA REUNIÓN Y PUNTOS DE ATENCIÓN DANDO TRÁMITE A LAS MISMAS E INFORMANDO AL FDLK.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A CADA UNA DE LA REUNIONES CONVOCADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA DONDE SE TUVO LA ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD Y DEL FDLK	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 4	
GARANTIZAR QUE CONTRATISTA DE OBRA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN DEL CONTRATO (EFECTUAR EL RESPECTIVO TRÁMITE EN LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLK, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE LA MISMA IMPARTA) UNA VEZ SE CUENTE CON EL AVAL POR LA INTERVENTORÍA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
REVISION DE TODAS LAS PIEZAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, TAMBIEN LOS MODELOS BASE SE ENVIARÓN AL ÁREA DE COMUNICACIONES.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 5	
ACOMPañAR AL CONTRATISTA DE OBRA A LEVANTAR LAS ACTAS DE VECINDAD Y DE ESPACIO PÚBLICO, CORRESPONDIENTES A LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FORMATO DE ACTAS DE VECINDAD CON OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES HECHAS POR PARTE DEL CONTRATISTA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 6	
VIGILAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS Y TAREAS: • PROGRAMA DE DIVULGACIÓN: INSTALACIÓN DE PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES A CONVOCATORIA A REUNIÓN DE INICIO, DISTRIBUCIÓN DE AFICHES DE INICIO DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
REVISION DE TODAS LAS PIEZAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, TAMBIEN LOS MODELOS BASE SE ENVIARÓN AL ÁREA DE COMUNICACIONES.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1	
REVISAR Y APROBAR EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (MAO) DEL CONTRATO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS ESPECIALISTAS QUE APLIQUEN. ESTE PRODUCTO ES REQUISITO PARA EL INICIO DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN (OBRA)	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA A LA INTERVENTORÍA DEL MANUAL AMBIENTAL DE OBRA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 2	
REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RCD DE OBRA. DEBERÁ CONOCER, ARMONIZAR, DAR CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 472 DE 2017 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERALES EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” O EL QUE SE ENCUENTRE VIGENTE.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA A LA INTERVENTORÍA DEL MANUAL AMBIENTAL DE OBRA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 3	
VIGILAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 265 DE 2016 O EL QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, EN EL TEMA DE GRANULO DE CAUCHO RECICLADO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 4	
REVISAR Y VERIFICAR AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SGSSI) DEL RECURSO HUMANO EXIGIDO CONTRACTUALMENTE AL CONTRATISTA DE OBRA. LA APROBACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA ES REQUISITO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ENTREGA DE PLANILLAS RESPECTO DE LOS PAGOS Y APORTES PARA PERSONAL VINCULADO DEL CONTRATISTA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SST
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 5	
ENTREGAR UNA VEZ REVISADOS Y APROBADOS AL FDLK, COPIA DE LOS CONTRATOS LABORALES Y DE LAS AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SGSSI) DEL RECURSO HUMANO EXIGIDO CONTRACTUALMENTE A LA INTERVENTORÍA. LA APROBACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS POR PARTE FDLK, ES REQUISITO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ENTREGA DE PLANILLAS RESPECTO DE LOS PAGOS Y APORTES PARA PERSONAL VINCULADO DEL CONTRATISTA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SST

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 6	
ACOMPañAR LA APERTURA DEL PIN AMBIENTAL A LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY Y OFRECER TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA SU APERTURA, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE LAS VISITAS PERIÓDICAS DE LA SDA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA A LA INTERVENTORÍA DEL MANUAL AMBIENTAL DE OBRA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1	
REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT) GENERAL DEL CONTRATO, EL PMT PARA INVENTARIO DE REDES, DESVÍOS, TRATAMIENTOS SILVICULTURALES CUANDO SE REQUIERA, PRESENTADO POR EL CONSTRUCTOR. VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y GESTIONAR SU APROBACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM). LA APROBACIÓN DEL PMT POR PARTE DE LA SDM ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL INICIO DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN (OBRA).	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZO LA VERIFICACION DE LA VIGENCIAS DE LOS PMTS APROBADOS POR LA SDM Y LOS CUALES FUERON IMPLEMENTADOS EN LOS FRENTES DE OBRA ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 2	
ACOMPañAR AL CONTRATISTA DE OBRA Y VERIFICAR QUE REALICE EL INVENTARIO DE REDES Y LAS INSPECCIONES NECESARIAS A FIN DE ESTABLECER EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA SOPORTE DE LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS. LO ANTERIOR PREFERIBLE CON DELEGADOS DE CADA ESP.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA ACOMPañAMINTO AL CONSTRATISTA DE OBRA EN LA REALIZACION DEL INVENTARIOS DE LAS REDES ASI MISMO EN LA EJECUCION DE LA INSPECCION DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 3	
RECIBIR DEL CONTRATISTA DE OBRA LAS ALTERNATIVAS, SOBRE LAS INTERFERENCIAS ENCONTRADAS Y LA INTERVENTORÍA DEBE DAR CONCEPTO.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL CONSTRATISTA DE OBRA EN LA REALIZACION DEL INVENTARIOS DE LAS REDES ASI MISMO EN LA EJECUCION DE LA INSPECCION DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES DE LA FASE DE OBRA	
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1	
EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS HACER CUMPLIR LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIGENTES Y PROPIAS DEL CONTRATO DE OBRA. TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, CELERIDAD Y CALIDAD.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SEGUIMIENTO Y GESTION DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y FDLK A LA INTERVENTORIA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, ASI COMO EN EL CONTROL DOCUMENTAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 2	
REVISAR EL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT) GENERAL DEL CONTRATO, EL PMT PARA INVENTARIO DE REDES, DESVÍOS, TRATAMIENTOS SILVICULTURALES CUANDO SE REQUIERA, PRESENTADO POR EL CONSTRUCTOR. VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y GESTIONAR SU APROBACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM). LA APROBACIÓN DEL PMT POR PARTE DE LA SDM ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL INICIO DE LA FASE DE CONSERVACIÓN (OBRA).	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZO LA VERIFICACION DE LA VIGENCIAS DE LOS PMTS APROBADOS POR LA SDM Y LOS CUALES FUERON IMPLEMENTADOS EN LOS FRENTES DE OBRA ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 3	
REALIZAR LA REVISIÓN Y APROBACIÓN EL ALCANCE LA METODOLOGÍA, EL ENFOQUE, EL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC) ACORDE A LO SOLICITADO Y PROGRAMADO PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y POSTERIOR ENVIÓ A EL FDLK, CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA REVISIÓN, LA PROGRAMACIÓN DE OBRA, CRONOGRAMA DE CIERRES POR FRENTE DE OBRA, EL ACTA SUSCRITA DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS: ÍNDICES REPRESENTATIVOS PRESENTADOS EN LA OFERTA. LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), SERÁ LA BASE PARA NUEVOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO CON PRECIOS TOPE IDU DE LA VIGENCIA.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
LA INTERVENTORIA DONOVAN SAS REALIZO LA REVISION Y APROBRACION DE LA METODOLOGIA IMPLEMENTADA Y LOS APU _s PRESENTADOS EN LA OFERTA. POR OTRA PARTE, LA INTERVENTORIA SAVIMAC POSTERIORMENTE REALIZO LA REVISION Y APROBACION DEL PAC Y LA PROGRAMACION DE OBRA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 4	
VERIFICAR EL REPLANTEO DE LA OBRA, DE TAL FORMA QUE PERMITA LOCALIZAR ADECUADAMENTE EL CONTRATO SOBRE EL TERRENO. ASEGURAR LA PERMANENCIA DE LAS REFERENCIAS TOPOGRÁFICAS ESTABLECIDAS, SU PROTECCIÓN, TRASLADO O REPOSICIÓN CUANDO SEA NECESARIO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA RECORRIENDO EN CAMPO EN EL CUAL SE REALIZA VERIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE REPLANTEO DE LA OBRA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 5	
PROPONER LAS POSIBLES SOLUCIONES A CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE ENCUENTRE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LAS ACTIVIDADES DE EJECUCION DE OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA CON EL FIN DE RESOLVER CUALQUIER INQUIETUD Y/O INCONSISTENCIA PRESENTADA EN CAMPO	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 6	
COORDINAR Y LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y VISITAS SOLICITADAS POR EL CONTRATISTA O EL FDLK, O ENTIDADES DISTRITALES COMPETENTES, DURANTE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y ELABORAR Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ACTAS GENERADAS DE DICHAS VISITAS O REUNIONES.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 7	
HACER CUMPLIR EL CRONOGRAMA DE OBRA, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, ASEGURANDO EL USO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS INFORMAR INMEDIATAMENTE POR ESCRITO AL CONTRATISTA DE OBRA PARA EFECTUAR DE LOS CORRECTIVOS NECESARIOS. EN CASO DE VARIACIONES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN PREVISTA, SOLICITARLE AL CONTRATISTA DE OBRA EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL DES ATRASO DE LAS ACTIVIDADES PARA CONCLUIR, RECOMENDAR Y APROBAR.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORIA EN EL CUAL A LA FECHA NO PRESENTA ATRASO EN LA EJECUCION PREVISTA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 8	
SOPORTAR TÉCNICAMENTE LA GESTIÓN SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD Y DAR RESPUESTA POR ESCRITO DE MANERA OPORTUNA, CLARA Y DE FONDO A LOS PQR'S EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 9	
VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO APROBADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM).	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SEGUIMIENTO, CONTROL, IMPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN, CUAL SEA EL CASO, RESPECTO AL PLAN DE CALIDAD Y LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL MISMO	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 10	
CUMPLIR SU PLAN DE CALIDAD Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD ENTREGADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA. ENVIAR AL FDLK, UNA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA, ANEXO AL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SEGUIMIENTO, CONTROL, IMPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN, CUAL SEA EL CASO, RESPECTO AL PLAN DE CALIDAD Y LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL MISMO	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 11	
SOLICITAR, CONCLUIR Y RECOMENDAR Y APROBAR EL AJUSTE PARA EL CRONOGRAMA DEL CONTRATO DE OBRA PARA EL BUEN DESARROLLO DEL MISMO O CUMPLIMIENTO DE METAS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORIA EN EL CUAL A LA FECHA NO PRESENTA ATRASO EN LA EJECUCION PREVISTA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 12	
REVISAR Y APROBAR LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO INICIALMENTE PREVISTO. DE LO CONTRARIO DEBE ENTREGAR LA NUEVA PROGRAMACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS AL CONTRATISTA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORIA EN EL CUAL A LA FECHA NO PRESENTA ATRASO EN LA EJECUCION PREVISTA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 13	
REVISAR Y APROBAR LOS REPORTES SEMANALES DE EJECUCIÓN, INFORMES MENSUALES EN EL CUAL SE HAGA UN DETALLE DEL DESARROLLO DE LAS LABORES DE OBRA, INFORME FINAL Y EJECUTIVO DE OBRA. O CUANDO EL FDLK REQUIERA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ELABORACIÓN DE INFORMES SEMANALES, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CADA UNA RESPECTIVAMENTE.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 7. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 14	
REVISAR Y APROBAR EN CASO DE REQUERIRSE ÍTEMS NO PREVISTOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU IDENTIFICACIÓN. TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO TOPE IDU DE LA VIGENCIA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
PARA EL PRESENTE PERIODO SE REALIZO LA ENTREGA DEL PAQUETE No1 DE NO PREVISTOS LOS CUALES FUERON REVISADOS Y APROBADOS POR LA INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 15	
REALIZAR LAS PRUEBAS, ENSAYOS Y VERIFICACIONES QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA, ADÉMÁS DE TODOS AQUELLOS QUE SIN ESTAR EXPRESAMENTE CONSIGNADOS EN ESTE SEAN TÉCNICAMENTE NECESARIOS E IDÓNEOS PARA CORROBORAR CON CERTEZA QUE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL CASO QUE SE PRESENTEN EN EL CONTRATO Y LA OBRA EJECUTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA, ESPECIALMENTE EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE OBRA. ASÍ MISMO, DEBERÁ VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS EMPLEADOS EN OBRA (AGREGADOS, CONCRETO, MEZCLAS ASFÁLTICAS, ACERO DE REFUERZO, ADOQUINES, ELEMENTOS PREFABRICADOS, Y LAS DEMÁS DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IDU), SIRVIENDO DE COMPROBACIÓN A LOS CONTROLES DE CALIDAD QUE REALICE EL CONTRATISTA DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y SE REALIZARON LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACTIVIDADES.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 16	
ANALIZAR Y APROBAR EL REPORTE DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS CIV INTERVENIDOS EN EL FORMATO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU), CON EL FIN DE SER REMITIDO AL FDLK, PARA SU POSTERIOR ENTREGA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA (DTE) DEL IDU Y MANTENER LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU).	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y SE REALIZARON LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACTIVIDADES.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 17	
PECTUAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO CUANDO LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS PARA EL CONTRATO OBRA. DICHO LO ANTERIOR, EXIGIR AL CONTRATISTA DE OBRA REALIZAR NUEVOS ENSAYOS DE LABORATORIO QUE PRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y SE REALIZARON LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACTIVIDADES.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 18	
REVISAR Y APROBAR LOS PLANOS RÉCORD DE OBRA CONSTRUIDA POR CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV) EN FORMA FÍSICA Y MAGNÉTICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.	<ul style="list-style-type: none"> DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 19	
RECIBIR, REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, INFORME MENSUAL ELABORADO POR EL CONTRATISTA QUE SE ENCUENTRE ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN (COMO REFERENTE EL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO), CON LOS REQUISITOS QUE LA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN EXIJAN, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE REQUERIDA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.	<ul style="list-style-type: none"> DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 20	
SUSCRIBIR JUNTO CON EL CONTRATISTA DE OBRA EL ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA FASE DE OBRA. EN LA TERMINACIÓN SE DEBEN RELACIONAR LAS OBRAS EJECUTADAS, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERAMENTE.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.	<ul style="list-style-type: none"> DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 21	
REALIZAR DE MANERA CONJUNTA CON LAS ESP, ENTIDADES COMPETENTES Y EL CONTRATISTA DE OBRA LA VISITA DE INSPECCIÓN DETALLADA, PARA VERIFICAR EL ESTADO FINAL DE LAS OBRAS. DEBEN ESTAR CON TODOS LOS ESPECIALISTAS RESPECTIVOS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.	<ul style="list-style-type: none"> DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 22	
SUSCRIBIR JUNTO CON EL CONTRATISTA DE OBRA, EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA UNA VEZ SE HAYAN ATENDIDO LAS NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.	<ul style="list-style-type: none"> DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 23	
EN EL EVENTO EN QUE EL FDLK DEBA TOMAR POSESIÓN DE LAS OBRAS, POR INCUMPLIMIENTO O ABANDONO DE LAS MISMAS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, O POR RENUENCIA DE ÉSTE PARA SU ENTREGA, EL FDLK SIN NECESIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ORDENE - CITARÁ CON LA DEBIDA ANTELACIÓN AL CONTRATISTA DE OBRA, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA INTERVENTORÍA, EL ÁREA COORDINADORA DEL CONTRATO, EL GARANTE Y EL COASEGURADOR, SI LO HAY, PROCEDA A EFECTUAR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS, DE LA CUAL SE LEVANTARÁ UN ACTA EN EL FORMATO DE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, DONDE SE PLASMARÁ ÉSTA CIRCUNSTANCIA, EL ESTADO DE LAS OBRAS, LAS ANOTACIONES Y SALVEDADES A QUE HAYA LUGAR, ANEXANDO LOS SOPORTES RESPECTIVOS. SI EL CONTRATISTA NO COMPARECE, O SE NIEGA A SUSCRIBIR LA CITADA ACTA, EL FDLK, TOMARÁ POSESIÓN DE LAS OBRAS, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO EN LA MISMA ACTA, LA CUAL SE TENDRÁ PARA TODOS LOS EFECTOS COMO EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 24	
VERIFICAR Y EVALUAR QUE LA SEÑALIZACIÓN TEMPORAL UTILIZADA TANTO EN LA OBRA COMO EN LOS DESVÍOS E IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS DEFINITIVA PARA LA OBRA Y PARA LAS VÍAS UTILIZADAS COMO DESVÍOS. EN CASO DE QUE NO ESTÁN IMPLEMENTADO EL PMT CON LO ESPECIFICADO EN LOS PLANOS APROBADO DE LA SDM E INFORMAR POR ESCRITO A MÁS TARDAR UN (1) DÍA CALENDARIO AL CONTRATISTA DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZO LA VERIFICACION DE LA VIGENCIAS DE LOS PMTS APROBADOS POR LA SDM Y LOS CUALES FUERON IMPLEMENTADOS EN LOS FRENTE DE OBRA ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 25	
VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA REALICE LOS CIERRES POR FRENTE DE OBRA CON LOS ESPECIFICADO EN EL PLANO DE PMT APROBADO POR LA SDM.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZO LA VERIFICACION DE LA VIGENCIAS DE LOS PMTS APROBADOS POR LA SDM Y LOS CUALES FUERON IMPLEMENTADOS EN LOS FRENTE DE OBRA ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 26	
EXIGIRLE AL CONTRATISTA DE OBRA DISPONER DE SEIS (06) FRENTE DE OBRA MÍNIMOS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y DEL CUMPLIMIENTO DE APERTURA DE LOS FRENTE DE OBRA APROBADOS POR EL FDLK	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 27	
EL INTERVENTOR DEBE VIGILAR Y EVALUAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA TENGA UBICADO POR CADA FRENTE DE OBRA LOS EQUIPOS, MAQUINARIA, PERSONAL, MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON LAS FECHAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA APROBADO POR LA INTERVENTORÍA. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA DE OBRA NO CUMPLA CON LO ESPECIFICADO EN LOS ESTUDIO PREVIO, ANEXO TÉCNICO Y PLIEGO DE CONDICIONES; EL INTERVENTOR DEBE NOTIFICAR POR ESCRITO A MÁS TARDAR UN (1) DÍA CALENDARIO AL CONTRATISTA DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 28	
REVISAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA EFECTÚE LOS CORRECTIVOS DE OBRAS SOLICITADOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O EL FDLK, EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO (8) DÍAS CALENDARIO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 29	
REVISAR Y APROBAR SEMANALMENTE LA CONDICIONES CLIMÁTICAS O AMBIENTALES, PARA QUE GENERE ACCIONES DE MITIGACIÓN EN OBRA CUYO FIN SEA EVITAR POSIBLES RETRASOS EN LA EJECUCIÓN Y DAÑO A OBRAS EJECUTADAS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 30	
REVISAR Y APROBAR DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DEL CONTRATO Y LA VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO DE ESTE, PARA LOS TEMAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, QUE EL CONTRATISTA CONSTRUYA LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 31	
REALIZAR JUNTAMENTE CON EL SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN DESIGNADO POR EL FDLK Y EL CONTRATISTA, COMITÉS DE SEGUIMIENTO SEMANAL Y PRESENTAR LOS RESPECTIVOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES Y DE SER REQUIERO EN LA CANTIDAD Y NECESIDAD DEL SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 32	
REALIZAR LAS PRUEBAS, ENSAYOS Y VERIFICACIONES QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA, ADEMÁS DE TODOS AQUELLOS QUE SIN ESTAR EXPRESAMENTE CONSIGNADOS EN ESTE SEAN TÉCNICAMENTE NECESARIOS E IDÓNEOS PARA CORROBORAR CON CERTEZA QUE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL CASO QUE SE PRESENTEN EN EL CONTRATO Y LA OBRA EJECUTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA, ESPECIALMENTE EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE OBRA. ASÍ MISMO, DEBERÁ VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS EMPLEADOS EN OBRA (AGREGADOS, CONCRETO, MEZCLAS ASFÁLTICAS, ACERO DE REFUERZO, ADOQUINES, ELEMENTOS PREFABRICADOS, Y LAS DEMÁS DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IDU), SIRVIENDO DE COMPROBACIÓN A LOS CONTROLES DE CALIDAD QUE REALICE EL CONTRATISTA DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y SE REALIZARON LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACTIVIDADES.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 33	
CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SEGUIMIENTO Y GESTION DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y FDLK A LA INTERVENTORIA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, ASI COMO EN EL CONTROL DOCUMENTAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 34	
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO CONTRATO DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SEGUIMIENTO Y GESTION DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y FDLK A LA INTERVENTORIA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, ASI COMO EN EL CONTROL DOCUMENTAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
OBLIGACIONES EL COMPONENTE SOCIAL	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1	
CUMPLIR CON EL PLAN DE ACCIÓN A EJECUTAR Y HACER CUMPLIR EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN, LA INTERVENTORÍA PROCEDIO CON LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO Y REVISIONES FORMALES POR MEDIO DE OFICIOS.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 2	
REVISAR Y APROBAR LAS ACTAS DE VECINDAD Y ESPACIO PÚBLICO CORRESPONDIENTES A LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. TOMAR SIEMPRE REGISTRO FOTOGRÁFICO, Y VIDEOS EN CASO DE QUE LO AMERITE. ESTE TRÁMITE ES REQUISITO PARA EL INICIO DE LA FASE DE OBRA Y DEBERÁ SER REMITIDO AL FDLK COPIA DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FORMATO DE ACTAS DE VECINDAD CON OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES HECHAS POR PARTE DEL CONTRATISTA.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 3	
REVISAR Y APROBAR EL INFORME AL CORTE DEL PERIODO CALENDARIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, (MENSUAL, BIMENSUAL O TRIMESTRAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO) SOBRE EL COMPONENTE SOCIAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES (3) DÍAS CALENDARIO. DEBE CONTENER TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL COMPONENTE SOCIAL.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA LA REVISION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CORTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 4	
VIGILAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS Y TAREAS	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN, LA INTERVENTORÍA PROCEDIO CON LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO Y REVISIONES FORMALES POR MEDIO DE OFICIOS.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 5	
ACOMPañAR AL CONTRATISTA DE OBRA A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA. ELABORACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD, GARAJES Y RAMPAS EN LOS PREDIOS UBICADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 6	
ELABORACIÓN DE ACTAS DE COMPROMISO Y REGISTRO FÍLMICOS Y FOTOGRÁFICOS A LAS VÍAS UTILIZADAS COMO DESVÍOS	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1	
CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LAS VISTAS A TERRENO NECESARIAS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA DE OBRA Y EL FDLK, PARA ACTUALIZAR, O ELABORAR EL INVENTARIO FORESTAL, CUANDO APLIQUE. APROBAR EL INVENTARIO FORESTAL Y REMITIRLO AL FDLK, SEGÚN LA DESCRITO EL ANEXO TÉCNICO, DEFINIENDO SI EXISTEN VARIACIONES A FIN DE COMUNICAR TAL SITUACIÓN SDA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION SE REALIZA LOS RESPECTIVOS COMITES DE OBRA EN PRESENCIA DEL APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. ACTAS DE COMITÉ EN EL ANEXO 6 INFORME MENSUAL No 2 EL COMPONENTE TECNICO. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 2	
CUMPLIR Y HACER CUMPLIR CON IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN EL TRABAJO APROBADOS EN EL MAO DEL CONTRATO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES Y DEMÁS NORMAS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
APROBACION DEL INFORME MENSUAL AMBIENTAL & SST No 2 POR PARTE DE INTERVENTORIA, VERIFICANDO CUMPLIMIENTO DEL MAO.	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 3	
REVISAR Y APROBAR EL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA DEL CORTE DEL PERIODO DE OBRA INMEDIATAMENTE ANTERIOR, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA. EL INTERVENTOR DEBE ELABORAR EL INFORME MENSUAL SST SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES Y DEMÁS NORMAS; CON LOS INSUMOS QUE LE SUMINISTRE EL CONTRATISTA DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

SE REALIZA LA REVISION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CORTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 4	
RECIBIR, REVISAR Y APROBAR DEL CONTRATISTA DE OBRA TODOS LOS ACONTECIMIENTOS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD DE SALUD EN EL TRABAJO QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA, LO ANTERIOR EVALUAR Y DAR CONCEPTO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA LA REVISION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CORTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 5	
RECIBIR DEL CONTRATISTA DE OBRA EL REPORTE DE LOS PASIVOS AMBIENTALES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ANTES DEL CIERRE AMBIENTAL DE LA OBRA, ESTO PARA QUE EL INTERVENTOR EMITA CONCEPTO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA LA REVISION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CORTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 6	
CONVOCAR Y ASISTIR A LAS REUNIONES COMITÉES E INSPECCIONES PROGRAMADAS DURANTE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, DE SEGURIDAD Y DE SALUD DE SALUD EN EL TRABAJO SST Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ACTAS GENERADAS DE DICHAS VISITAS.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA LA REVISION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CORTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 7	
EL INTERVENTOR DEBE VIGILAR Y REVISAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA APLIQUE Y EVIDENCIE DOCUMENTALMENTE, LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) EN EL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN NO. 1115 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA), RESOLUCIÓN 472 DE 2017 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERALES DE LA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, O LA QUE LO SUSTITUYA O MODIFIQUE	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA LA REVISION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DEL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CORTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 8	
VERIFICAR Y TENER EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA OBRA DESARROLLE EL DILIGENCIAMIENTO EN LA SDA EL INSTRUCTIVO PARA EL INGRESO EN REPORTES Y MANEJO DE RCD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 9	
VIGILAR Y COMPROBAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA ENTREGUE MENSUALMENTE A LA INTERVENTORÍA LOS CERTIFICADOS DE MATERIALES DE PROVEEDORES Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN ORIGINAL EXPEDIDOS POR LOS PROVEEDORES Y ESCOMBRERAS UTILIZADOS EN LA OBRA. ADICIONALMENTE, LA INTERVENTORÍA VERIFICARÁ EN OBRA LOS RECIBOS DE ESCOMBROS Y MATERIALES CONTRA CERTIFICADOS. EN CASO DE PRESENTARSE OBSERVACIONES, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS ACLARACIONES Y CORRECCIONES EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA INTERVENTORÍA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ESTE HECHO PODRÁ CONSTTUIRSE PRUEBA DEL USO DE PROVEEDORES O SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS NO AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y LA INTERVENTORÍA PODRÁ INICIAR LAS ACCIONES LEGALES Y CONTRACTUALES APLICABLES CON EL FIN DE SANCIONAR AL CONTRATISTA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 10	
SOLICITAR, REVISAR Y APROBAR LA FASE DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ESTARÁ SUJETA AL ENVIÓ TOTAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RCD DE PARTE DEL CONTRATISTA, SUBSANACIÓN DE INFORMACIÓN Y CIERRE DEL PIN, CREADO EN LA PLATAFORMA DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE DESTINADA PARA TAL FIN.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.	<ul style="list-style-type: none"> DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 11	
VIGILAR Y COMPROBAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA APLIQUE Y DOCUMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES NORMATIVAS FRENTE A GRANULO DE CAUCHO RECICLADO SEGÚN LO VERSADO EN EL ARTÍCULO 4, DECRETO 265 DE 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DISTRITAL 442 DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 12	
VIGILAR Y COMPROBAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA APLIQUE Y ENTREGUE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LOS ASPECTOS S&ST Y SGA PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO A LA VEGETACIÓN (EN CASO QUE APLIQUE) SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 531 DE DICIEMBRE DE 2010, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SILVICULTURA URBANA, ZONAS VERDES Y LA JARDINERÍA EN BOGOTÁ Y SE DEFINEN LAS RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES DISTRITALES EN RELACIÓN CON EL TEMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE IGUAL MANERA SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL ACUERDO № 327 SEPTIEMBRE 24 DE 2008", POR MEDIO CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DENOMINADAS "PULMONES VERDES" EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", ESTE ACUERDO FUE EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE BOGOTÁ D.C.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 13	
HACER SEGUIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DE OBRA EJECUTE LOS TRATAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA VEGETACIÓN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO EMITIDO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, CUMPLIENDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS, Y CON LAS INDICACIONES DEL COMPONENTE CORRESPONDIENTE AL MANEJO DE VEGETACIÓN SEÑALADAS EN EL EN EL MAO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 14	
RECIBIR MENSUALMENTE DEL CONTRATISTA DE OBRA LOS CERTIFICADOS DE MATERIALES DE PROVEEDORES Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN ORIGINAL EXPEDIDOS POR LOS PROVEEDORES Y ESCOMBRERAS UTILIZADOS EN LA OBRA. ADICIONALMENTE, EL INTERVENTOR VERIFICARÁ EN OBRA LOS RECIBOS DE ESCOMBROS Y MATERIALES CONTRA CERTIFICADOS; EN CASO DE PRESENTARSE OBSERVACIONES, EL INTERVENTOR LE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA DE OBRA ENTREGAR LAS ACLARACIONES Y CORRECCIONES EN EL PLAZO QUE DETERMINE EL INTERVENTOR Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ESTE HECHO PODRÁ CONSTITUIRSE PRUEBA DEL USO DE PROVEEDORES O SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS NO AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y LA INTERVENTORÍA PODRÁ INICIAR LAS ACCIONES LEGALES Y CONTRACTUALES APLICABLES CON EL FIN DE SANCIONAR AL CONTRATISTA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 15	
AVALAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA DILIGENCIE LOS FORMATOS A LAS GESTIONES S&ST Y SGA QUE EN COMITÉS SEAN DEFINIDOS Y QUE PUEDAN SERVIR COMO HERRAMIENTA DE LA LABOR DE LA VERIFICACIÓN DE LA LABOR DE LA INTERVENTORÍA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PERMITIR EL ACCESO EN TODO MOMENTO DE ESTOS FORMATOS A LA INTERVENTORÍA Y AL FDLK.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 16	
VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA REALIZAR EL PAGO A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, POR CONCEPTO DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, SERVICIOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y DE COMPENSACIÓN GENERADOS PARA EL CONTRATO, SEGÚN LO CONSIGNADO EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 17	
GARANTIZAR CON EVIDENCIAS QUE EL CONTRATISTA DE OBRA ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE LA VEGETACIÓN QUE SE RELACIONA EN EL INVENTARIO FORESTAL Y EN EL ÁREA CIRCUNDANTE A LOS FRENTES DE OBRA Y DEBERÁ TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA Y SUPERVIVENCIA DE LOS INDIVIDUOS VEGETALES DURANTE LA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO. EN CASO DE QUE OCURRA UN DAÑO OCASIONADO POR LA EJECUCIÓN DE OBRA O TERCEROS A ALGÚN INDIVIDUO VEGETAL, Y SE DEMUESTRE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA QUE EL HECHO OCURRIERA, EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LAS COMPENSACIONES EXIGIDAS EN LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL VIGENTE EN EL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE ESTO LO EXIMA DE LA RESPONSABILIDAD ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 18	
VIGILAR Y EVIDENCIAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA EJECUTE LA ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE ÁRBOLES, A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ARBOLADO URBANO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 19	
VERIFICAR QUE LAS OBRAS NO SE PODRÁN ADELANTAR EN SECTORES UBICADOS DENTRO DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS DE DISTRITO CAPITAL.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 20	
VERIFICAR LOS SITIOS DONDE SE INSTALAN CAMPAMENTOS (PERMANENTES O TEMPORALES) LOS CUALES DEBEN ESTAR CONFORMES A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD S&ST Y SGA VIGENTE.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 21	
REALIZAR CONTINUO SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA LA EVACUACIÓN TOTAL Y DEFINITIVA DE MATERIALES, RESIDUOS, MAQUINARIA, EQUIPO, VEHÍCULOS, SEÑALIZACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS UTILIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES DE LA FINAL DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 22	
VERIFICAR Y EVIDENCIAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA REALICE EL MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL, ENTORNO A LA NORMATIVIDAD DEL FDLK Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1	
CONVOCAR A LOS DELEGADOS DE LAS DIFERENTES ESP Y AL FDLK, CUANDO EL CASO LO REQUIERA, A LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES DE CAMPO PROGRAMADAS CONJUNTAMENTE CON EL CONTRATISTA DE OBRA PARA LA DEFINICIÓN DE MANEJO DE INTERFERENCIAS Y COORDINACIÓN CON LAS ESP Y ENTIDADES DISTRITALES, DEJANDO CONSTANCIA EN EL ACTA RESPECTIVA O EN EL LIBRO DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZARON RECORRIDO A LOS FRENTE DE OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROFESIONALES DEL ACUEDUCTO, APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA E INTERVENTORIA CON EL FIN DE VERIFICAR LOS PLANOS E INDICACIONES PERTINENTES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. ACTAS DE COMITÉ Y ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 2	
ENVIAR AL FDLK, LA SOLICITUD DE LAS MANIOBRAS REQUERIDAS CON LAS ESP PREVIA VERIFICACIÓN EN TERRENO, SI APLICA, SEGÚN LO DISPUESTO LOS ESTUDIO PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y PLIEGOS DE CONDICIONES DE OBRA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZARON RECORRIDO A LOS FRENTE DE OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROFESIONALES DEL ACUEDUCTO, APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA E INTERVENTORIA CON EL FIN DE VERIFICAR LOS PLANOS E INDICACIONES PERTINENTES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 3	
REVISAR, DILIGENCIAR, APROBAR Y ENVIAR AL FDLK, LA CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE MANIOBRA DEBIDAMENTE SUSCRITO CON LOS DELEGADOS DE LAS ESP Y EL CONTRATISTA DE OBRA, SI APLICA.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZARON RECORRIDO A LOS FRENTE DE OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROFESIONALES DEL ACUEDUCTO, APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA E INTERVENTORIA CON EL FIN DE VERIFICAR LOS PLANOS E INDICACIONES PERTINENTES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 4	
VERIFICAR LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA EL DOCUMENTO DE AVANCE DE OBRA, DE REDES DE SERVIDOS PÚBLICOS, PARA EFECTUAR RECIBOS PARCIALES DE OBRA CON LAS ESP.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SE REALIZARON RECORRIDO A LOS FRENTE DE OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROFESIONALES DEL ACUEDUCTO, APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA E INTERVENTORIA CON EL FIN DE VERIFICAR LOS PLANOS E INDICACIONES PERTINENTES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 5	
ELABORAR, SUSCRIBIR EL ACTA DE REPORTE DE DAÑOS O HURTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESP Y REMITIRLO AL FDLK MÁXIMO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA OCURRENCIA DEL SUCESO.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL		
SE REALIZARON RECORRIDO A LOS FRENTE DE OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROFESIONALES DEL ACUEDUCTO, APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA E INTERVENTORIA CON EL FIN DE VERIFICAR LOS PLANOS E INDICACIONES PERTINENTES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO 		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 6			
VERIFICAR LA ENTREGA LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LAS ESP Y DEMÁS ENTES DISTRITALES COMPETENTES Y SUSCRIBIR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.			
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL		
SE REALIZARON RECORRIDO A LOS FRENTE DE OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROFESIONALES DEL ACUEDUCTO, APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA E INTERVENTORIA CON EL FIN DE VERIFICAR LOS PLANOS E INDICACIONES PERTINENTES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO 		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 7			
VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA REALICE LOS TRÁMITES Y GESTIONES PERTINENTES PARA OBTENER LAS APROBACIONES REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS POR PARTES EPS Y OTRA ENTIDADES DISTRITALES.			
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL		
SE REALIZARON RECORRIDO A LOS FRENTE DE OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROFESIONALES DEL ACUEDUCTO, APOYO A LA SUPERVISION, CONTRATISTA E INTERVENTORIA CON EL FIN DE VERIFICAR LOS PLANOS E INDICACIONES PERTINENTES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO 		
FIRMAS			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento <u>(las certificaciones de afiliación) o (planilla)</u> al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p><u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido).</u></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d3d3d3;"> <th style="text-align: center;">CONTRATISTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Firma:</p>  <p>Nombre: SANTIAGO CARRILLO VARGAS. Cargo: REPRESENTANTE LEGAL Cédula: 79.518.952 de Bogotá.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATISTA	<p>Firma:</p>  <p>Nombre: SANTIAGO CARRILLO VARGAS. Cargo: REPRESENTANTE LEGAL Cédula: 79.518.952 de Bogotá.</p>
CONTRATISTA			
<p>Firma:</p>  <p>Nombre: SANTIAGO CARRILLO VARGAS. Cargo: REPRESENTANTE LEGAL Cédula: 79.518.952 de Bogotá.</p>			

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR

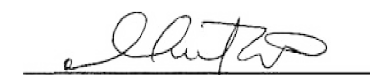
Firma:

Nombre: JAVIER PRIETO TRISTANCHO
Cargo: ALCALDE LOCAL DE KENNEDY (E)

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma:



Nombre: MAGDA LORENA DAVILA VELANDIA
Cargo: APOYO A LA SUPERVISION

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma:



Nombre: CATHERIN DAYANA AMADO SOPÓ
Cargo: APOYO A LA SUPERVISION



**CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES
CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003**

PERSONA PERSONA NATURAL DEL REGIMEN COMUN

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
Bogota

Yo, **SANTIAGO CARRILLO VARGAS**, Identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 79.518.952 expedida en Bogotá, actuando en mi condición de CONTRATISTA (En adelante CONTRATISTA) y **OMAR ALBERTO CASTILLA** con C.C.: 12.718.091, expedida en la ciudad de Valledupar (Cesar) como Contador, manifestamos bajo la gravedad del juramento:

Que el CONTRATISTA ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Igualmente declaro que el personal que se encuentra contratado por modalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, realiza los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos establecidos por la Ley.

La presente se expide en virtud de las obligaciones derivadas del Contrato de interventoría, N°994 del 2025, Celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Cordialmente.

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Representante Legal
C.C. No.: 79.518.952 de Bogotá

OMAR ALBERTO CASTILLA
Contador
T.P.No. 27.465-T

Carrera 20 C N° 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-01 ofc. 204

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.718.091
 NUMERO
CASTILLA
 APELLIDOS
OMAR ALBERTO
 NOMBRES

 FIRMA


Republica de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
27465-T
OMAR ALBERTO
CASTILLA
C.C. 12.718.091
RESOLUCION INSCRIPCION 1421-T FECHA 28-VI-90
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

 Presidente

 00034959


 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1952**
VALLEDUPAR
 (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
 ESTATURA
O+
 G.S. RH
M
 SEXO
27-SEP-1973 VALLEDUPAR
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 JOAQUIN SAIZO YAZHA

 A-1500113-45157352-M-0012718091-20071031 00770 07302H 02 226825130
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1890.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.
 FIRMA DEL TITULAR


UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

300119F210641FE4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR ALBERTO CASTILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12718091 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 27465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SAVIMAC SAS
NIT: 900984598 - 9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA
Persona Jurídica
Dirección: CL 65 5 01 OF 204, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3123837263
Email. SAVIMAC2016@GMAIL.COM
REGIMEN COMUN NO RETENEDOR DE IVA ACTIVIDAD ECONOMICA 7112 TARIFA 6.9 POR MIL
Autorización factura electrónica de venta No: 18764107141695 válida desde 2026-03-12 hasta 2027-03-12 rango desde FES85 hasta FES200

Nombre/Razón Social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEKENNEDY
NIT: 899999061
Dirección: TRANSV. 78K CON CALLE 41A SUR, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 6014481400
Email: cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 15/06/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: FES85
MONEDA: COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN: 12:09:49
FECHA FIRMADO: 15/04/2026 12:09:51

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	04	2026	15	06	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SAV-17	SERVICIOS Y CONTRATOS Pago mensual correspondiente a la 14Va parte del 30% del valor total del contrato (\$ 1.964.588.620.00 por el 30%) del contrato 994-FDLK-2025, por el periodo del 21 de enero al 28 de febrero de 2026 el que corresponde a un pago fijo mensual de \$42.098.328.00	WSD	1,00	\$47.168.995,00	IVA	19%	\$8.962.109,00	\$0,00	\$47.168.995,00

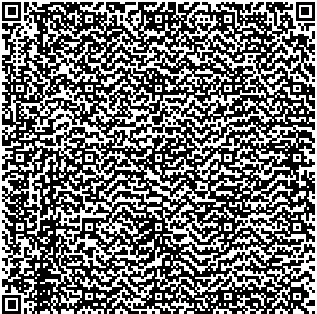
Notas:	Subtotal:	\$47.168.995,00
SON: (cincuenta y seis millones ciento treinta y uno mil ciento cuatro pesos cero centavos)	Cargos:	\$0,00
CUFE: a30275c00c13967987e77f2cdaba4a0a2340b16662f5167fa0773ed096bb280a75dc5b038df2e8c57be3ca677d56f846	Descuentos:	\$0,00
	IVA:	\$8.962.109,00
	Total:	\$56.131.104,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$47.168.995,00	19,00%	\$8.962.109,00

Por favor consignar al Banco de Bogotá Cta Cte No. 075514661

Firma Digital: N6JWjHJ68QxvTeP7Lb9TysZgT+xeu1LdKs9oEakX/rYOfqCjEpja05zk4h6WX4p0nVbaROz1Kz5QCZZt3R7YVydL7RXDtKNb0XVJcKUEfTHTe8NASxib9a/PJ00smrbFCxssKIYBu1K4qRAYfK8oW1EobbWfJxm//tYTFEXvtQr4lgvwbzJrOZItRCdB/qC/gNnP4CoZeAEw5h0xkH3iCOW8mwEcnIUvHCOv4AJaAInvj9to/rJGA8I9NDW0Gu+ilzf91Vv1UrEnB1dLQBdpWofYgglRze2leR/qCCqY9eQBBYWXv6owoG6KapdN3QCcfi2LqExpj1X4hWyWaWeQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

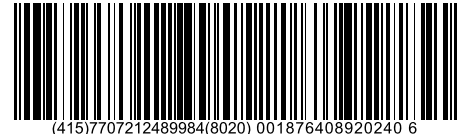


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764089202406



(415)7707212489984(8020) 001876408920240 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 9 8 4 5 9 8

9

11. Razón social

SAVIMAC SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CL 65 5 01 OF 204

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CARRILLO VARGAS SANTIAGO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 79518952

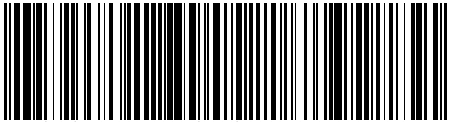
1004. DV 9

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización SAVIMAC SAS

997. Fecha formalización

2 0 2 5-0 2-2 0/1 2:5 9:4 1

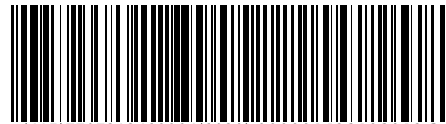
DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876	
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2			
						4. Número de formulario 18764089202406			
						(415)7707212489984(8020) 001876408920240 6			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
9 0 0 9 8 4 5 9 8		9							
11. Razón social									
SAVIMAC SAS									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento								
	SAVIMAC SAS CL 65 5 01 OF 204								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FES	82	200	12	HABILITACIÓN	2	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14981080193			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900984598		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social SAVIMAC SAS		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CL 65 5 01 OF 204					
42. Correo electrónico samocar@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6014786251		45. Teléfono 2 3102398614	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7112		47. Fecha inicio actividad 20160310		48. Código 4220	
49. Fecha inicio actividad 20160310		50. Código 1 4290		2 4330	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-02-11 / 11:30:13AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre CARRILLO VARGAS SANTIAGO			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981080193



(415)7707212489984(8020) 000001498108019 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 8 4 5 9 8

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 6 0 6 2 8

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 6 0 6 2 9

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 2 7 0 3 9 0 9

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 6 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

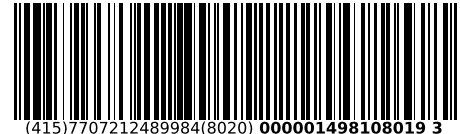
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981080193



(415)7707212489984(8020) 000001498108019 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 8 4 5 9 8

9

Impuestos de Bogotá

3 2

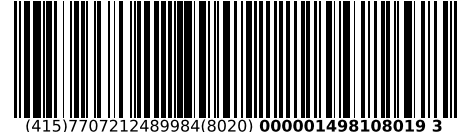
Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 6 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 1 9 7 6 4 5 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARDOZO	105. Segundo apellido ROJAS	106. Primer nombre SANDRA
107. Otros nombres MONICA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 0 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 1 8 9 5 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARRILLO	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre SANTIAGO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981080193



(415)7707212489984(8020) 000001498108019 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 8 4 5 9 8 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 7 1 8 0 9 1		2 7 4 6 5
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CASTILLA		OMAR	ALBERTO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 7 0 7 0 1				

EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa SAVIMAC SAS identificado(a) con NIT 9009845989 está vinculada al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CUENTA CORRIENTE No. 075514661 desde el 29 de Diciembre de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 12 de Marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

FORMATO																
CUADRO DE CONTROL FINANCIERO																
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY																
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA																
CONTRATO No CIN 994 DE 2025FECHA21 de mayo de 2026																
A. DATOS ESPECÍFICOS																
OBJETO DEL CONTRATO																
REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.																
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)																
CONTRATISTA CONSORCIO VIAL KENNEDY COP-938-2025																
(Escriba el nombre o razón social del contratista)																
INTERVENTORÍA SAVIMAC SAS																
(Escriba el nombre o razón social del interventor)																
SUPERVISOR JAVIER PRIETO TRISTANCHO																
APOYO A LA SUPERVISION MAGDA LORENA DAVILA VELANDIA																
(Escriba el nombre del Supervisor)																
B. DATOS ESPECÍFICOS (Información financiera acumulada durante la ejecución del contrato)																
ACTA					RECIBO PARCIAL		VALOR GLOBAL			REAJUSTE		GARANTÍA ADICIONAL		ANTICIPO		VALOR NETO A PAGAR
No.	PERIODO		Fecha Rad.	No. Rad.	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	Gestión Ambiental y SST	Social	Plan de Manejo de Tráfico	Cuenta (Valor Bruto)	Acumulado	Retenido	Acumulado	Amortización	Saldo	
	DESDE	HASTA														
1	15/dic./2025	20/ene./2026	10/feb./2026		\$ 50.517.993,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	N.A	N.A	N.A	N.A	\$ 50.517.993
2	21/ene./2026	28/feb./2026	11/mar./2026		\$ 56.131.104,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	N.A	N.A	N.A	N.A	\$ 56.131.104
TOTAL					\$ 106.649.097											\$ 106.649.097
C. RESERVAS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO																
TIPO DE RESERVA					RESERVAS PRESUPUESTALES					RESERVAS ANULADAS Y REEMPLAZADAS					PASIVO EXIGIBLE	
					FECHA RESERVA		No. RESERVA		VALOR	FECHA RESERVA		No. RESERVA		VALOR	SI	NO
PROYECTO KENNEDY INFRAESTRUCTURA PARA EL FUTURO, CDP N° 2621,					10-jul.-25		O230117459920242551		\$ 1.964.588.620							
VALOR ACTUAL CONTRATO										TOTAL			\$ 1.964.588.620			

D. RELACIÓN DE PAGOS

Factura	CRP No.	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
DONOVAN SAS	3340 del 30 de octubre del 2025	50.517.993	1.914.070.627
FES85	3340 del 30 de octubre del 2025	56.131.104	1.857.939.523
TOTAL		106.649.097	1.857.939.523

E. RELACIÓN DE PAGOS / VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor inicial del contrato
VALOR OBRAS CIVILES Y REDES (INCLUYE AIU Y AJUSTES)	
VALOR DE INSUMOS Y ACTIVIDADES PARA MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y MANEJO DE TRAFICO (INCLUYE AIU Y AJUSTES)	
VALOR DIAGNÓSTICOS, DISEÑOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE IVA Y AJUSTES)	
VALOR BÁSICO PARA LA INTERVENTORÍA (INCLUYE AJUSTES)	\$ 1.591.316.782
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO PARA LA INTERVENTORÍA (INCLUYE AJUSTES)	\$ 373.271.838
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.964.588.620

Nota: Cuando el control financiero corresponde a un contrato de ejecución (Consultoría, Obra, Mantenimiento, Suministros o Asesorías), éste debe estar firmado (aprobado) por la Interventoría. Cuando el control financiero corresponde a un contrato de interventoría éste debe estar firmado (aprobado) por el supervisor IDU.

(Firma)

SANTIAGO CARRILLO VARGAS

Nombre del Representante Legal SAVIMAC SAS

(Firma)

JAVIER PRIETO TRISTANCHO

ALCALDE LOCAL DE KENNEDY (E)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(Firma)

MAGDA LORENA DAVILA VELANDIA

PROFESIONAL DE APOYO TECNICO A LA SUPERVISION AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(Firma)

CATHERÍN DAYANA AMADO SOPÓ

PROFESIONAL DE APOYO TECNICO A LA SUPERVISION AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Nota (1) En caso de que este control financiero corresponda a un contrato de obra, no debera ser firmado ni por el supervisor ni por el apoyo a la supervisión y en dado caso debera colocarse como N/A



ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY



REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.

ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
PLAZO INTERVENTORIA:	14 MESES		
FECHA DE INICIO:	15 de diciembre de 2025		
FECHA DE POSIBLE TERMINACION:	14 de febrero de 2027		
FECHA PRESENTE ACTA:	21 de enero de 2026	A	28 de febrero de 2026
PERIODO PRESENTE ACTA :			

CONSORCIO KENNEDY VIAL		No. Actas pago parcial	CONTRATO DE OBRA			
Contrato de Obra 938-2025			VALOR ACTA PARCIAL	% EQUIVALENTE RESPECTO A VALOR INICIAL COP-938-2025	AMORTIZACION (30%)	VALOR TOTAL A PAGAR
VR INICIAL	\$ 19.645.886.208,00	1	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
VR ANTICIPO	\$ 5.893.765.862,40		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
VR ADICION	\$ -		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
VR TOTAL	\$ 19.645.886.208,00		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
PLAZO INICIAL	14 MESES		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
PRORROGA	N.A		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
PLAZO FINAL	14 MESES		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
		Valores Total Actas	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -

REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ. D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.

		FORMATO DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE CONTRATOS							
CONTRATO No.	994	FECHA		15/12/2025	PLAZO DE EJECUCION	426			
CONTRATISTA	SAVIMAC SAS								
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"								
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MAGDA LORENA DAVILA VELANDIA								
CARGO DEL SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISION								
CONTRATO FIRMADO	SI	POLIZA	SI	APROBACION POLIZA	SI	PARAFISCALES	SI	FORMATO DE ACTIVIDADES	SI

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	15/12/2025
	DESDE	15/12/2025
	HASTA	14/02/2027
	TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS	426
	TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS	351

PRORROGA No. 01	FECHA	N/A	PRORROGA EN DIAS	
PRORROGA No. 02	FECHA	N/A	PRORROGA EN DIAS	
PRORROGA No. 03	FECHA	N/A	PRORROGA EN DIAS	
PRORROGAS	TOTAL PRORROGAS EN DIAS			SIN PRORROGA
	FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS			SIN PRORROGA
	TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS			SIN PRORROGA

VALOR DEL CONTRATO			\$ 1.964.588.620,00
ADICION No. 01	FECHA		
ADICION No. 02	FECHA		
ADICION No. 03	FECHA		
VALOR TOTAL ADICIONES			SIN ADICIONES
VALOR TOTAL CONTRATO			\$ 1.964.588.620,00

VALOR FACTURA	FACTURA No.	PERIODO FACTURADO	FECHA DE RADICACION FACTURA	SALDO CONTRATO
\$ 50.517.993	1	15-dic.-2025 A 20-ene.-2026		\$ 1.914.070.627,00
\$ 56.131.104	2	21-ene.-2026 A 28-feb.-2026		\$ 1.857.939.523,00
	3			\$ 0,00
	4			\$ 0,00
	5			\$ 0,00
	6			\$ 0,00
	7			\$ 0,00
	8			\$ 0,00
	9			\$ 0,00
	10			\$ 0,00
	11			\$ 0,00
	12			\$ 0,00
	13			\$ 0,00
	14			\$ 0,00
	15			\$ 0,00
				\$ 0,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.964.588.620,00	100%
TOTAL EJECUTADO	\$ 106.649.097,00	5,43%
TOTAL POR EJECUTAR	\$ 1.857.939.523,00	94,57%
VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO	426	100%
TOTAL DE DIAS EJECUTADOS	75	17,61%
TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR	351	82,39%



	26 de mayo de 2026
	Fecha

FORMATO	
ACTA DE PAGO DE INTERVENTORIA	

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA No 2 DE PAGO DE INTERVENTORÍA N° 2 Pago Mensual y/o Periodo ☒
 Pago de Ajustes ☐
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PAGO 21 de enero de 2026 a 28 de febrero de 2026
(Escriba el periodo del pago correspondiente)

CONTRATO No CIN-994-2025
(Número de Contrato)
 CONCURSO DE MÉRITOS FDLK-CMA-003-2025
(Indique en este espacio la identificación del Número del proceso de selección efectuada)
 CONTRATACIÓN DIRECTA N.A.
(Indique en este espacio la identificación del Número del proceso de selección efectuada)

OBJETO
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"
(Indique el objeto del contrato)

FECHA DE INICIACIÓN 15 DE 12 DE 2025
(Día) (Mes) (Año)
 FECHA DE TERMINACIÓN 14 DE 2 DE 2027
(Día) (Mes) (Año)
 VALOR INICIAL \$ 1.964.588.620,00
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)
 VALOR ACTUAL \$ 1.964.588.620,00
(Indique en este espacio el valor actual del contrato en números)
 PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL 14 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)
 PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL 14 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

INTERVENTOR SAVIMAC SAS NIT 900,984,598-9
(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)
 SUPERVISOR JAVIER PRIETO TRISTANCHO
(Escriba el nombre del Supervisor)
 CONTRATOS DE OBRA ASOCIADOS COP-938-2025
(Indique en este espacio el número del contrato de obra asociado)

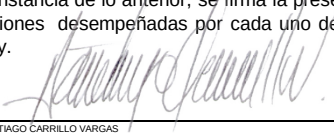
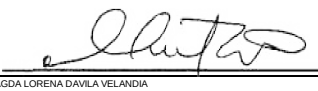
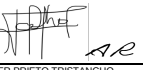
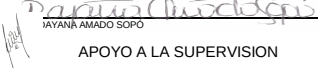
VALOR PAGO MENSUAL

PAGO FASE PRELIMINAR (50% del valor total del contrato/Fase)

VALOR BASE	\$ -
VALOR IVA <u>19%</u> <small>(Escriba el PORCENTAJE correspondiente al IVA)</small>	\$ -
VALOR A PAGAR	\$ -
VALOR ACUMULADO FASE PRELIMINAR	\$ -

PAGO FIJO MENSUAL (30% del valor total del contrato, dividido en el plazo de la Fase de Ejecución)

VALOR BASE	\$ 45.466.194
VALOR IVA <u> </u> <small>(Escriba el PORCENTAJE correspondiente al IVA)</small>	\$ 10.664.910
VALOR A PAGAR	\$ 56.131.104
VALOR ACUMULADO FIJO MENSUAL	\$ 106.649.097

FORMATO							
ACTA DE PAGO DE INTERVENTORIA						 Alcaldía Local de Kennedy	
PAGO SEGÚN AVANCE MENSUAL (60% del valor total del contrato, en proporción a lo ejecutado por el contratista)							
VALOR BASE		\$ -					
VALOR IVA		\$ -					
(Escriba el PORCENTAJE correspondiente al IVA)							
VALOR A PAGAR		\$ -					
VALOR VARIABLE ACUMULADO		\$ -					
PAGO DE AJUSTES							
N.	CONCEPTO	VALOR BASE A AJUSTAR	IPC ANUAL		VALOR BASE AJUSTE	IVA AJUSTE (____%)	VALOR TOTAL AJUSTE
			Año	%			
VALOR TOTAL A PAGAR DE AJUSTES PRESENTE ACTA						\$0,00	
VALOR ACUMULADO TOTAL AJUSTES							
PAGO DE COMPONENTE DE BIOSEGURIDAD							
N.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR		
					0		
SUBTOTAL COMPONENTE BIOSEGURIDAD				\$ -			
VALOR CON F.M.				\$ -			
(Escriba el VALOR correspondiente al Factor Multiplicador))							
VALOR A PAGAR COMPONENTE BIOSEGURIDAD PRESENTE ACTA				\$ -			
VALOR COMPONENTE BIOSEGURIDAD ACUMULADO				\$ -			
VALOR DESCUENTO POR PLANTILLA MINIMA PRESENTE ACTA							
VALOR ACUMULADO DESCUENTO POR PLANTILLA MINIMA							
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA				\$56.131.104			
VALOR FACTURADO ACUMULADO				\$106.649.097			
En Bogotá D.C ; a los		VEINTISEIS		días del mes	MAYO	de 2026	
		(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números)			(Mes)	(Año)	
JAVIER PRIETO TRISTANCHO				Supervisor (a) y			
(Diligencie este espacio con el nombre del supervisor (a) del contrato de Interventoría)							
SANTIAGO CARRILLO VARGAS				Representante Legal de la Interventoría			
(Nombre del representante legal de la Interventoría)							
dejan constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago de interventoría,							
de acuerdo a la cláusula QUINTA del contrato anteriormente mencionado.							
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.							
 (Firma) (Nombre) SANTIAGO CARRILLO VARGAS				 (Firma) (Nombre) MAGDA LORENA DAVILA VELANDIA			
REPRESENTANTE LEGAL Interventor				APOYO A LA SUPERVISION			
 (Firma) (Nombre) JAVIER PRIETO TRISTANCHO				 (Firma) (Nombre) JANYANA AMADO SOTO			
ALCALDE LOCAL DE KENNEDY (E) SUPERVISOR				APOYO A LA SUPERVISION			
Expediente ORFEO _____							

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CIN 994 De 2025		
Periodo y/o No. de Pago	21 De Enero Al 28 De Febrero De 2026 (Pago No 2)		
Nombre Del Contratista Cedente	CONSULTORES DONOVAN SAS		
Fecha de Cesión	21 De Enero De 2026		
Nombre Del Contratista Cesionario	SAVIMAC SAS		
Nit:	900,984,598-9		
Objeto Del Contrato	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE”		
Fecha de Inicio	15 De Diciembre De 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	14 De Febrero De 2027		
Póliza	Póliza de seguro de cumplimiento N° 21-44-101490338 del 22 de enero de 2026		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N.A.	N.A.	N.A.
PRORROGA	N.A.	N.A.	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.	N.A.	N.A.
CESION	21/01/2026	N.A.	SI
OTRO SI	N.A.	N.A.	N.A.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
<u>OBLIGACIONES DE LA FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA)</u>	
<u>OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO:</u>	
<u>1.ESPECIFICA:</u> REVISAR Y APROBAR LOS PLANES DE TRABAJO, ESTUDIOS Y DISEÑOS RESPECTIVOS INCLUYENDO PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LAS INTERVENCIONES DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOS CUALES DEBEN SER PRESENTADOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INTERVENTORÍA.	1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY 2. SE VERIFICO EN EL ANEXO 1. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 3. SE ENTREGA LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS MEDIANTE EL RAD. 20265810036492 y EL PRESUPUESTO CON LA PROGRAMACION DE OBRA CON RAD. No 20265810037042
<u>2.ESPECIFICA</u> EL INTERVENTOR DEBE ANALIZAR Y CONCLUIR, REVISAR Y APROBAR, SOBRE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y PROGRAMACIÓN QUE PRESENTÓ EL CONTRATISTA QUE SERÁ IMPLEMENTADA PARA EL LEVANTAMIENTO EN TERRENO Y POSTERIOR PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
<u>3. ESPECIFICA</u> EL INTERVENTOR DEBE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, CERTIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN Y PATRONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CAMPO PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.	1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
<u>4.ESPECIFICA:</u> REVISAR, VERIFICAR Y APROBAR EL ALCANCE DE LA METODOLOGÍA, EL ENFOQUE, EL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), LA PROGRAMACIÓN DE OBRA, CRONOGRAMA DE CIERRES DE FRENTE DE OBRA, EL ACTA SUSCRITA DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS: ÍNDICES REPRESENTATIVOS PRESENTADOS EN LA OFERTA, LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), SERÁ LA BASE PARA NUEVOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO	1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY 2. SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 3. SE ENTREGA EL PRESUPUESTO CON LA PROGRAMACION DE OBRA CON RAD. No 20265810037042
<u>5.ESPECIFICA</u> EL INTERVENTOR ACOMPAÑARA AL CONTRATISTA EN LA CONSULTA Y REVISIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LOS	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 1. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

CONTRATOS QUE HAYAN SIDO EJECUTADOS EN EL FDLK, CUYO OBJETO SEA CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES; DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, PARA DETERMINAR SI EN ELLOS SE RELACIONA ALGÚN CIV DEL LISTADO A INTERVENIR BAJO ESTE CONTRATO, A LO CUAL DE EXISTIR, EL INTERVENTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS RESPECTIVAS ACTUALIZACIONES, BAJO EL PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, CELERIDAD Y CALIDAD, LO ANTERIOR DEBE SER REVISADO Y APROBADO POR EL INTERVENTOR.	2. SE ENTREGA LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS MEDIANTE EL RAD. 20265810036492 y EL PRESUPUESTO CON LA PROGRAMACION DE OBRA CON RAD. No 20265810037042
6.ESPECIFICA EL INTERVENTOR DEBE REVISAR Y APROBAR EL DESGLOSE POR DEDICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
7 ESPECIFICA EL INTERVENTOR REVISARÁ, CONCLUIRÁ, RECOMENDARÁ Y APROBARÁ LOS ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS Y DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES, MANUALES, GUÍAS, PERMISOS, RESOLUCIONES Y LAS DEMÁS, INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO NORMAL DEL CONTRATO AL SE EJERCE LA INTERVENTORÍA	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 1. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 1. SE ENTREGA LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS MEDIANTE EL RAD. 20265810036492
8 ESPECIFICA DEBERÁ ACOMPAÑAR AL CONTRATISTA HACER LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS ESP Y ENTIDADES DISTRITALES CON EL OBJETO DE SOLICITAR INFORMACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INSUMOS, PLANOS Y DISEÑOS TIPOS, Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN PARA CADA COMPONENTE DE LAS REDES O INSTALACIONES. ADEMÁS, VERIFICAR Y APROBAR LAS LABORES PROPIAS DEL CONTRATISTA DE OBRA, EN LA SOLICITUD DE LOS PERMISOS O PROYECTOS QUE SIGAN ANTE LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y ESP	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
9 ESPECIFICA ELABORAR UN PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS OBRAS A IMPLEMENTAR EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y ENTREGARLO AL FDLK.	1. INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No 1
10.ESPECIFICA REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE CALIDAD PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA.	1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY 2. SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	EL COMPONENTE TECNICO.
<p>11 ESPECIFICA EL INTERVENTOR DEBERÁ REVISAR, CONCLUIR, RECOMENDAR Y APROBAR CUANDO EL CONTRATISTA DE OBRA GENERE DOCUMENTOS TÉCNICOS (ANEXO TÉCNICO GENERAL).</p>	<p>1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.</p>
<p>12 ESPECIFICA UNA VEZ CULMINADAS LAS ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN CON TODOS SUS COMPONENTES, COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA, EN EL CUAL SE DETALLE EL TIPO DE INTERVENCIÓN Y LOGÍSTICA DEL MISMO RELACIONANDO LOS CIV QUE PERTENEZCAN A CADA UNA.</p>	<p>1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 1. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.</p> <p>1. SE ENTREGA LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS MEDIANTE EL RAD. 20265810036492</p>
<p>13 ESPECIFICA REVISAR Y APROBAR EL CRONOGRAMA GENERAL Y DETALLADO DEL CONTRATO Y EL CRONOGRAMA DETALLADO DE LAS OBRAS, ESTE TRÁMITE ES PRERREQUISITO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE LA FASE DE OBRA.</p>	<p>2. SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.</p> <p>1. SE ENTREGA EL PRESUPUESTO CON LA PROGRAMACION DE OBRA CON RAD. No 20265810037042</p>
<p>14 ESPECIFICA CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.</p>	<p>1. INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No 2</p>
<p>15 ESPECIFICA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO CONTRATO DE OBRA.</p>	<p>1. INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No 2</p> <p>2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY</p>
<p>16 ESPECIFICA REALIZAR JUNTAMENTE CON EL SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN DESIGNADO POR EL FDLK Y EL CONTRATISTA, COMITÉS DE SEGUIMIENTO SEMANAL Y PRESENTAR LOS RESPECTIVOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES Y DE SER REQUIERO EN LA CANTIDAD Y NECESIDAD DEL SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN.</p>	<p>1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.</p> <p>3. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY</p>
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SOCIAL	
<p>1. REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, EN EL CUAL SE INCLUYE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR, ACTIVIDADES A EJECUTAR, CONTENIDO Y CRONOGRAMA. ESTOS PRODUCTOS SON REQUISITO PARA EL INICIO DE LA</p>	<p>1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

FASE DE OBRAS	
2. RECIBIR Y REVISAR Y APROBAR LA PRESENTACIÓN PARA LA REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO, SE REALIZARÁ POR TRAMO O POR FRENTE, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA, CON LA COMUNIDAD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CONTRATO EN LA CUAL SE SOCIALICE EL CONTRATO, TIPOS DE INTERVENCIÓN Y PUNTOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.
3. ACOMPAÑAR AL CONTRATISTA DE OBRA EN CONVOCAR LA COMUNIDAD, AL FDLK Y LAS PARTES INTERESADAS A ASISTIR Y PARTICIPAR DE LAS REUNIONES INFORMATIVAS CON LA COMUNIDAD UBICADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL CONTRATO. A LAS CUALES EL CONTRATISTA DE OBRA DEBERÁ RECIBIR LAS INQUIETUDES PRESENTADAS EN LA REUNIÓN Y PUNTOS DE ATENCIÓN DANDO TRÁMITE A LAS MISMAS E INFORMANDO AL FDLK.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.
4. GARANTIZAR QUE CONTRATISTA DE OBRA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN DEL CONTRATO (EFECTUAR EL RESPECTIVO TRÁMITE EN LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLK, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE LA MISMA IMPARTA) UNA VEZ SE CUENTE CON EL AVAL POR LA INTERVENTORÍA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 15 EN EL COMPONENTE SOCIAL
5. ACOMPAÑAR AL CONTRATISTA DE OBRA A LEVANTAR LAS ACTAS DE VECINDAD Y DE ESPACIO PÚBLICO, CORRESPONDIENTES A LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.
6. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS Y TAREAS: • PROGRAMA DE DIVULGACIÓN: INSTALACIÓN DE PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES A CONVOCATORIA A REUNIÓN DE INICIO, DISTRIBUCIÓN DE AFICHES DE INICIO DE OBRA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 15 EN EL COMPONENTE SOCIAL
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	
1. REVISAR Y APROBAR EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (MAO) DEL CONTRATO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS ESPECIALISTAS QUE APLIQUEN. ESTE PRODUCTO ES REQUISITO PARA EL INICIO DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN (OBRA)	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
2. REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RCD DE	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

OBRA. DEBERÁ CONOCER, ARMONIZAR, DAR CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 472 DE 2017 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERALES EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” O EL QUE SE ENCUENTRE VIGENTE.	INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
3. VIGILAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 265 DE 2016 O EL QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, EN EL TEMA DE GRANULO DE CAUCHO RECICLADO.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
4. REVISAR Y VERIFICAR AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SGSSI) DEL RECURSO HUMANO EXIGIDO CONTRACTUALMENTE AL CONTRATISTA DE OBRA. LA APROBACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA ES REQUISITO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SST
5. ENTREGAR UNA VEZ REVISADOS Y APROBADOS AL FDLK, COPIA DE LOS CONTRATOS LABORALES Y DE LAS AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SGSSI) DEL RECURSO HUMANO EXIGIDO CONTRACTUALMENTE A LA INTERVENTORÍA. LA APROBACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS POR PARTE FDLK, ES REQUISITO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SST
6. ACOMPAÑAR LA APERTURA DEL PIN AMBIENTAL A LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY Y OFRECER TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA SU APERTURA, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE LAS VISITAS PERIÓDICAS DE LA SDA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
<u>OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:</u>	
1. REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT) GENERAL DEL CONTRATO, EL PMT PARA INVENTARIO DE REDES, DESVÍOS, TRATAMIENTOS SILVICULTURALES CUANDO SE REQUIERA, PRESENTADO POR EL CONSTRUCTOR. VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y GESTIONAR SU APROBACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM). LA APROBACIÓN DEL PMT POR PARTE DE LA SDM ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL INICIO DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN (OBRA).	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
2. ACOMPAÑAR AL CONTRATISTA DE OBRA Y VERIFICAR QUE REALICE EL INVENTARIO DE REDES Y LAS INSPECCIONES	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

NECESARIAS A FIN DE ESTABLECER EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA SOPORTE DE LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS. LO ANTERIOR PREFERIBLE CON DELEGADOS DE CADA ESP.	EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
3. RECIBIR DEL CONTRATISTA DE OBRA LAS ALTERNATIVAS, SOBRE LAS INTERFERENCIAS ENCONTRADAS Y LA INTERVENTORÍA DEBE DAR CONCEPTO.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
<u>OBLIGACIONES DE LA FASE DE OBRA OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO</u>	
1. EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS HACER CUMPLIR LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIGENTES Y PROPIAS DEL CONTRATO DE OBRA. TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, CELERIDAD Y CALIDAD.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
2. REVISAR EL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT) GENERAL DEL CONTRATO, EL PMT PARA INVENTARIO DE REDES, DESVÍOS, TRATAMIENTOS SILVICULTURALES CUANDO SE REQUIERA, PRESENTADO POR EL CONSTRUCTOR. VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y GESTIONAR SU APROBACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM). LA APROBACIÓN DEL PMT POR PARTE DE LA SDM ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL INICIO DE LA FASE DE CONSERVACIÓN (OBRA).	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
3. REALIZAR LA REVISIÓN Y APROBACIÓN EL ALCANCE LA METODOLOGÍA, EL ENFOQUE, EL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC) ACORDE A LO SOLICITADO Y PROGRAMADO PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y POSTERIOR ENVIÓ A EL FDLK, CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA REVISIÓN, LA PROGRAMACIÓN DE OBRA, CRONOGRAMA DE CIERRES POR FRENTE DE OBRA, EL ACTA SUSCRITA DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS: ÍNDICES REPRESENTATIVOS PRESENTADOS EN LA OFERTA. LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), SERÁ LA BASE PARA NUEVOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO CON	1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY 2. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

PRECIOS TOPE IDU DE LA VIGENCIA.	
4. VERIFICAR EL REPLANTEO DE LA OBRA, DE TAL FORMA QUE PERMITA LOCALIZAR ADECUADAMENTE EL CONTRATO SOBRE EL TERRENO. ASEGURAR LA PERMANENCIA DE LAS REFERENCIAS TOPOGRÁFICAS ESTABLECIDAS, SU PROTECCIÓN, TRASLADO O REPOSICIÓN CUANDO SEA NECESARIO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY 2. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
5. PROPONER LAS POSIBLES SOLUCIONES A CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE ENCUENTRE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY 2. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
6. COORDINAR Y LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y VISITAS SOLICITADAS POR EL CONTRATISTA O EL FDLK, O ENTIDADES DISTRITALES COMPETENTES, DURANTE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y ELABORAR Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ACTAS GENERADAS DE DICHAS VISITAS O REUNIONES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
7. HACER CUMPLIR EL CRONOGRAMA DE OBRA, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, ASEGURANDO EL USO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS INFORMAR INMEDIATAMENTE POR ESCRITO AL CONTRATISTA DE OBRA PARA EFECTUAR DE LOS CORRECTIVOS NECESARIOS. EN CASO DE VARIACIONES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN PREVISTA, SOLICITARLE AL CONTRATISTA DE OBRA EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL DES ATRASO DE LAS ACTIVIDADES PARA CONCLUIR, RECOMENDAR Y APROBAR.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
8. SOPORTAR TÉCNICAMENTE LA GESTIÓN SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD Y DAR RESPUESTA POR ESCRITO DE MANERA OPORTUNA, CLARA Y DE FONDO A LOS PQR'S EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
9. VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO APROBADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM).	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

10. CUMPLIR SU PLAN DE CALIDAD Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD ENTREGADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA. ENVIAR AL FDLK, UNA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA, ANEXO AL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY 2. SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
11. SOLICITAR, CONCLUIR Y RECOMENDAR Y APROBAR EL AJUSTE PARA EL CRONOGRAMA DEL CONTRATO DE OBRA PARA EL BUEN DESARROLLO DEL MISMO O CUMPLIMIENTO DE METAS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
12. REVISAR Y APROBAR LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO INICIALMENTE PREVISTO. DE LO CONTRARIO DEBE ENTREGAR LA NUEVA PROGRAMACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS AL CONTRATISTA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
13. REVISAR Y APROBAR LOS REPORTES SEMANALES DE EJECUCIÓN, INFORMES MENSUALES EN EL CUAL SE HAGA UN DETALLE DEL DESARROLLO DE LAS LABORES DE OBRA, INFORME FINAL Y EJECUTIVO DE OBRA. O CUANDO EL FDLK REQUIERA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 7. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
14. REVISAR Y APROBAR EN CASO DE REQUERIRSE ÍTEMS NO PREVISTOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU IDENTIFICACIÓN. TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO TOPE IDU DE LA VIGENCIA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 6 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
15. REALIZAR LAS PRUEBAS, ENSAYOS Y VERIFICACIONES QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA, ADEMÁS DE TODOS AQUELLOS QUE SIN ESTAR EXPRESAMENTE CONSIGNADOS EN ESTE SEAN TÉCNICAMENTE NECESARIOS E IDÓNEOS PARA CORROBORAR CON CERTEZA QUE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL CASO QUE SE PRESENTEN EN EL CONTRATO Y LA OBRA EJECUTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA, ESPECIALMENTE EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE OBRA. ASÍ MISMO, DEBERÁ VERIFICAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 6 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS EMPLEADOS EN OBRA (AGREGADOS, CONCRETO, MEZCLAS ASFÁLTICAS, ACERO DE REFUERZO, ADOQUINES, ELEMENTOS PREFABRICADOS, Y LAS DEMÁS DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IDU), SIRVIENDO DE COMPROBACIÓN A LOS CONTROLES DE CALIDAD QUE REALICE EL CONTRATISTA DE OBRA.	
16. ANALIZAR Y APROBAR EL REPORTE DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS CIV INTERVENIDOS EN EL FORMATO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU), CON EL FIN DE SER REMITIDO AL FDLK, PARA SU POSTERIOR ENTREGA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA (DTE) DEL IDU Y MANTENER LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU).	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 6 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
17. EFECTUAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO CUANDO LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS PARA EL CONTRATO OBRA. DICHO LO ANTERIOR, EXIGIR AL CONTRATISTA DE OBRA REALIZAR NUEVOS ENSAYOS DE LABORATORIO QUE PRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 6 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
18. REVISAR Y APROBAR LOS PLANOS RÉCORD DE OBRA CONSTRUIDA POR CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV) EN FORMA FÍSICA Y MAGNÉTICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.
19. RECIBIR, REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, INFORME MENSUAL ELABORADO POR EL CONTRATISTA QUE SE ENCUENTRE ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN (COMO REFERENTE EL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO), CON LOS REQUISITOS QUE LA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN EXIJAN, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE REQUERIDA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.
20. SUSCRIBIR JUNTO CON EL CONTRATISTA DE OBRA EL ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA FASE DE OBRA. EN LA TERMINACIÓN SE DEBEN RELACIONAR LAS OBRAS EJECUTADAS, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERAMENTE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.
21. REALIZAR DE MANERA CONJUNTA CON LAS ESP, ENTIDADES COMPETENTES Y EL CONTRATISTA DE OBRA LA VISITA DE INSPECCIÓN DETALLADA, PARA VERIFICAR EL ESTADO FINAL DE LAS OBRAS. DEBEN ESTAR CON TODOS LOS ESPECIALISTAS RESPECTIVOS.	1. DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.
22. SUSCRIBIR JUNTO CON EL CONTRATISTA DE OBRA, EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA UNA VEZ SE HAYAN ATENDIDO LAS NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS.	1. DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.
23. EN EL EVENTO EN QUE EL FDLK DEBA TOMAR POSESIÓN DE LAS OBRAS, POR INCUMPLIMIENTO O ABANDONO DE LAS MISMAS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, O POR RENUENCIA DE ÉSTE PARA SU ENTREGA, EL FDLK SIN NECESIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ORDENE - CITARÁ CON LA DEBIDA ANTELACIÓN AL CONTRATISTA DE OBRA, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA INTERVENTORÍA, EL ÁREA COORDINADORA DEL CONTRATO, EL GARANTE Y EL COASEGURADOR, SI LO HAY, PROCEDA A EFECTUAR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS, DE LA CUAL SE LEVANTARÁ UN ACTA EN EL FORMATO DE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, DONDE SE PLASMARÁ ÉSTA CIRCUNSTANCIA, EL ESTADO DE LAS OBRAS, LAS ANOTACIONES Y SALVEDADES A QUE HAYA LUGAR, ANEXANDO LOS SOPORTES RESPECTIVOS. SI EL CONTRATISTA NO COMPARECE, O SE NIEGA A SUSCRIBIR LA CITADA ACTA, EL FDLK, TOMARÁ POSESIÓN DE LAS OBRAS, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO EN LA MISMA ACTA, LA CUAL SE TENDRÁ PARA TODOS LOS EFECTOS COMO EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

24. VERIFICAR Y EVALUAR QUE LA SEÑALIZACIÓN TEMPORAL UTILIZADA TANTO EN LA OBRA COMO EN LOS DESVÍOS E IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS DEFINITIVA PARA LA OBRA Y PARA LAS VÍAS UTILIZADAS COMO DESVÍOS. EN CASO DE QUE NO ESTÁN IMPLEMENTADO EL PMT CON LO ESPECIFICADO EN LOS PLANOS APROBADO DE LA SDM E INFORMAR POR ESCRITO A MÁS TARDAR UN (1) DÍA CALENDARIO AL CONTRATISTA DE OBRA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
25. VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA REALICE LOS CIERRES POR FRENTE DE OBRA CON LOS ESPECIFICADO EN EL PLANO DE PMT APROBADO POR LA SDM.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL
26. EXIGIRLE AL CONTRATISTA DE OBRA DISPONER DE SEIS (06) FRENTE DE OBRA MÍNIMOS.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 6 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
27. EL INTERVENTOR DEBE VIGILAR Y EVALUAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA TENGA UBICADO POR CADA FRENTE DE OBRA LOS EQUIPOS, MAQUINARIA, PERSONAL, MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON LAS FECHAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA APROBADO POR LA INTERVENTORÍA. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA DE OBRA NO CUMPLA CON LO ESPECIFICADO EN LOS ESTUDIO PREVIO, ANEXO TÉCNICO Y PLIEGO DE CONDICIONES; EL INTERVENTOR DEBE NOTIFICAR POR ESCRITO A MÁS TARDAR UN (1) DÍA CALENDARIO AL CONTRATISTA DE OBRA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
28. REVISAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA EFECTÚE LOS CORRECTIVOS DE OBRAS SOLICITADOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O EL FDLK, EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO (8) DÍAS CALENDARIO.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

29. REVISAR Y APROBAR SEMANALMENTE LA CONDICIONES CLIMÁTICAS O AMBIENTALES, PARA QUE GENERE ACCIONES DE MITIGACIÓN EN OBRA CUYO FIN SEA EVITAR POSIBLES RETRASOS EN LA EJECUCIÓN Y DAÑO A OBRAS EJECUTADAS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
30. REVISAR Y APROBAR DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DEL CONTRATO Y LA VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO DE ESTE, PARA LOS TEMAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, QUE EL CONTRATISTA CONSTRUYA LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
31. REALIZAR JUNTAMENTE CON EL SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN DESIGNADO POR EL FDLK Y EL CONTRATISTA, COMITÉ DE SEGUIMIENTO SEMANAL Y PRESENTAR LOS RESPECTIVOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES Y DE SER REQUIERO EN LA CANTIDAD Y NECESIDAD DEL SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
32. REALIZAR LAS PRUEBAS, ENSAYOS Y VERIFICACIONES QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA, ADEMÁS DE TODOS AQUELLOS QUE SIN ESTAR EXPRESAMENTE CONSIGNADOS EN ESTE SEAN TÉCNICAMENTE NECESARIOS E IDÓNEOS PARA CORROBORAR CON CERTEZA QUE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL CASO QUE SE PRESENTEN EN EL CONTRATO Y LA OBRA EJECUTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA, ESPECIALMENTE EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE OBRA. ASÍ MISMO, DEBERÁ VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS EMPLEADOS EN OBRA (AGREGADOS, CONCRETO, MEZCLAS ASFÁLTICAS, ACERO DE REFUERZO, ADOQUINES, ELEMENTOS PREFABRICADOS, Y LAS DEMÁS DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IDU), SIRVIENDO DE COMPROBACIÓN A LOS CONTROLES DE CALIDAD QUE REALICE EL CONTRATISTA DE OBRA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 2. INFORME MENSUAL N. 6 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

33. CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
34. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO CONTRATO DE OBRA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.
D. OBLIGACIONES EL COMPONENTE SOCIAL	
1. CUMPLIR CON EL PLAN DE ACCIÓN A EJECUTAR Y HACER CUMPLIR EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA.	1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
2. REVISAR Y APROBAR LAS ACTAS DE VECINDAD Y ESPACIO PÚBLICO CORRESPONDIENTES A LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. TOMAR SIEMPRE REGISTRO FOTOGRÁFICO, Y VIDEOS EN CASO DE QUE LO AMERITE. ESTE TRÁMITE ES REQUISITO PARA EL INICIO DE LA FASE DE OBRA Y DEBERÁ SER REMITIDO AL FDLK COPIA DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.
3. REVISAR Y APROBAR EL INFORME AL CORTE DEL PERIODO CALENDARIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, (MENSUAL, BIMENSUAL O TRIMESTRAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO) SOBRE EL COMPONENTE SOCIAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES (3) DÍAS CALENDARIO. DEBE CONTENER TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL COMPONENTE SOCIAL.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE SOCIAL.
4. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS Y TAREAS	1. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
5. ACOMPAÑAR AL CONTRATISTA DE OBRA A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA. ELABORACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD, GARAJES Y RAMPAS EN LOS PREDIOS UBICADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
6. ELABORACIÓN DE ACTAS DE COMPROMISO Y REGISTRO FÍLMICOS Y FOTOGRÁFICOS A LAS VÍAS UTILIZADAS COMO DESVÍOS.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
E. OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1. CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LAS VISTAS A TERRENO NECESARIAS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA DE OBRA Y EL FDLK, PARA ACTUALIZAR, O ELABORAR EL INVENTARIO FORESTAL, CUANDO APLIQUE. APROBAR EL INVENTARIO FORESTAL Y REMITIRLO AL FDLK, SEGÚN LA DESCRITO EL ANEXO TÉCNICO, DEFINIENDO SI EXISTEN VARIACIONES A FIN DE COMUNICAR TAL SITUACIÓN SDA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR CON IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN EL TRABAJO APROBADOS EN EL MAO DEL CONTRATO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES Y DEMÁS NORMAS.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL. 2. SE VERIFICÓ EN EL INFORME No 2 DEL CONTRATISTAS CONSORCIO VIAL KENNEDY
3. REVISAR Y APROBAR EL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA DEL CORTE DEL PERIODO DE OBRA INMEDIATAMENTE ANTERIOR, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA. EL INTERVENTOR DEBE ELABORAR EL INFORME MENSUAL SST SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES Y DEMÁS NORMAS; CON LOS INSUMOS QUE LE SUMINISTRE EL CONTRATISTA DE OBRA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
4. RECIBIR, REVISAR Y APROBAR DEL CONTRATISTA DE OBRA TODOS LOS ACONTECIMIENTOS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD DE SALUD EN EL TRABAJO QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA, LO ANTERIOR EVALUAR Y DAR CONCEPTO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
5. RECIBIR DEL CONTRATISTA DE OBRA EL REPORTE DE LOS PASIVOS AMBIENTALES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ANTES DEL CIERRE AMBIENTAL DE LA OBRA, ESTO PARA QUE EL INTERVENTOR EMITA CONCEPTO.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
6. CONVOCAR Y ASISTIR A LAS REUNIONES COMITÉ E INSPECCIONES PROGRAMADAS DURANTE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, DE SEGURIDAD Y DE SALUD DE SALUD EN EL TRABAJO SST Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ACTAS GENERADAS DE DICHAS VISITAS.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

<p>7. EL INTERVENTOR DEBE VIGILAR Y REVISAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA APLIQUE Y EVIDENCIE DOCUMENTALMENTE, LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) EN EL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN NO. 1115 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA), RESOLUCIÓN 472 DE 2017 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERALES DE LA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, O LA QUE LO SUSTITUYA O MODIFIQUE.</p>	<p>1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.</p>
<p>8. VERIFICAR Y TENER EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA OBRA DESARROLLE EL DILIGENCIAMIENTO EN LA SDA EL INSTRUCTIVO PARA EL INGRESO EN REPORTES Y MANEJO DE RCD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO.</p>	<p>1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.</p>
<p>9. VIGILAR Y COMPROBAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA ENTREGUE MENSUALMENTE A LA INTERVENTORÍA LOS CERTIFICADOS DE MATERIALES DE PROVEEDORES Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN ORIGINAL EXPEDIDOS POR LOS PROVEEDORES Y ESCOMBRERAS UTILIZADOS EN LA OBRA. ADICIONALMENTE, LA INTERVENTORÍA VERIFICARÁ EN OBRA LOS RECIBOS DE ESCOMBROS Y MATERIALES CONTRA CERTIFICADOS. EN CASO DE PRESENTARSE OBSERVACIONES, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS ACLARACIONES Y CORRECCIONES EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA INTERVENTORÍA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ESTE HECHO PODRÁ CONSTITUIRSE PRUEBA DEL USO DE PROVEEDORES O SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS NO AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y LA INTERVENTORÍA PODRÁ INICIAR LAS ACCIONES LEGALES Y CONTRACTUALES APLICABLES CON EL FIN DE SANCIONAR AL CONTRATISTA.</p>	<p>1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.</p>
<p>10. SOLICITAR, REVISAR Y APROBAR LA FASE DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ESTARÁ SUJETA AL ENVÍO TOTAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RCD DE PARTE DEL CONTRATISTA, SUBSANACIÓN DE INFORMACIÓN Y CIERRE DEL PIN, CREADO EN LA PLATAFORMA DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE DESTINADA PARA TAL FIN.</p>	<p>1. DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME NO SE RELACIONARON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACION, ESTE APLICA ÚNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION</p>

	DEL CONTRATO.
11. VIGILAR Y COMPROBAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA APLIQUE Y DOCUMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES NORMATIVAS FRENTE A GRANULO DE CAUCHO RECICLADO SEGÚN LO VERSADO EN EL ARTÍCULO 4, DECRETO 265 DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DISTRITAL 442 DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
12. VIGILAR Y COMPROBAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA APLIQUE Y ENTREGUE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LOS ASPECTOS S&ST Y SGA PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO A LA VEGETACIÓN (EN CASO QUE APLIQUE) SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 531 DE DICIEMBRE DE 2010, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SILVICULTURA URBANA, ZONAS VERDES Y LA JARDINERÍA EN BOGOTÁ Y SE DEFINEN LAS RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES DISTRITALES EN RELACIÓN CON EL TEMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE IGUAL MANERA SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL ACUERDO Nº 327 SEPTIEMBRE 24 DE 2008", POR MEDIO CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DENOMINADAS "PULMONES VERDES" EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", ESTE ACUERDO FUE EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE BOGOTÁ D.C.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
13. HACER SEGUIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DE OBRA EJECUTE LOS TRATAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA VEGETACIÓN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO EMITIDO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, CUMPLIENDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS, Y CON LAS INDICACIONES DEL COMPONENTE CORRESPONDIENTE AL MANEJO DE VEGETACIÓN SEÑALADAS EN EL EN EL MAO.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
14. RECIBIR MENSUALMENTE DEL CONTRATISTA DE OBRA LOS CERTIFICADOS DE MATERIALES DE PROVEEDORES Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN ORIGINAL EXPEDIDOS POR LOS PROVEEDORES Y ESCOMBRERAS UTILIZADOS EN LA OBRA. ADICIONALMENTE, EL INTERVENTOR VERIFICARÁ EN OBRA LOS RECIBOS DE ESCOMBROS Y MATERIALES CONTRA CERTIFICADOS; EN	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.

CASO DE PRESENTARSE OBSERVACIONES, EL INTERVENTOR LE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA DE OBRA ENTREGAR LAS ACLARACIONES Y CORRECCIONES EN EL PLAZO QUE DETERMINE EL INTERVENTOR Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ESTE HECHO PODRÁ CONSTITUIRSE PRUEBA DEL USO DE PROVEEDORES O SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS NO AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y LA INTERVENTORÍA PODRÁ INICIAR LAS ACCIONES LEGALES Y CONTRACTUALES APLICABLES CON EL FIN DE SANCIONAR AL CONTRATISTA.	
15. AVALAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA DILIGENCIE LOS FORMATOS A LAS GESTIONES S&ST Y SGA QUE EN COMITÉS SEAN DEFINIDOS Y QUE PUEDAN SERVIR COMO HERRAMIENTA DE LA LABOR DE LA VERIFICACIÓN DE LA LABOR DE LA INTERVENTORÍA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PERMITIR EL ACCESO EN TODO MOMENTO DE ESTOS FORMATOS A LA INTERVENTORÍA Y AL FDLK.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
16. VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA REALIZAR EL PAGO A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, POR CONCEPTO DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, SERVICIOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y DE COMPENSACIÓN GENERADOS PARA EL CONTRATO, SEGÚN LO CONSIGNADO EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
17. GARANTIZAR CON EVIDENCIAS QUE EL CONTRATISTA DE OBRA ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE LA VEGETACIÓN QUE SE RELACIONA EN EL INVENTARIO FORESTAL Y EN EL ÁREA CIRCUNDANTE A LOS FRENTE DE OBRA Y DEBERÁ TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA Y SUPERVIVENCIA DE LOS INDIVIDUOS VEGETALES DURANTE LA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO. EN CASO DE QUE OCURRA UN DAÑO OCASIONADO POR LA EJECUCIÓN DE OBRA O TERCEROS A ALGÚN INDIVIDUO VEGETAL, Y SE DEMUESTRE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA QUE EL HECHO OCURRIERA, EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON LAS COMPENSACIONES EXIGIDAS EN LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL VIGENTE EN EL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE ESTO LO EXIMA DE LA RESPONSABILIDAD ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
18. VIGILAR Y EVIDENCIAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA EJECUTE LA ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE ÁRBOLES, A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

DE ARBOLADO URBANO.	AMBIENTAL.
19. VERIFICAR QUE LAS OBRAS NO SE PODRÁN ADELANTAR EN SECTORES UBICADOS DENTRO DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS DE DISTRITO CAPITAL.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
20. VERIFICAR LOS SITIOS DONDE SE INSTALAN CAMPAMENTOS (PERMANENTES O TEMPORALES) LOS CUALES DEBEN ESTAR CONFORMES A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD S&ST Y SGA VIGENTE.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
21. REALIZAR CONTINUO SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA LA EVACUACIÓN TOTAL Y DEFINITIVA DE MATERIALES, RESIDUOS, MAQUINARIA, EQUIPO, VEHÍCULOS, SEÑALIZACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS UTILIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES DE LA FINAL DE OBRA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
22. VERIFICAR Y EVIDENCIAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA REALICE EL MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 6. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.
<u>OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</u>	
1. CONVOCAR A LOS DELEGADOS DE LAS DIFERENTES ESP Y AL FDLK, CUANDO EL CASO LO REQUIERA, A LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES DE CAMPO PROGRAMADAS CONJUNTAMENTE CON EL CONTRATISTA DE OBRA PARA LA DEFINICIÓN DE MANEJO DE INTERFERENCIAS Y COORDINACIÓN CON LAS ESP Y ENTIDADES DISTRITALES, DEJANDO CONSTANCIA EN EL ACTA RESPECTIVA O EN EL LIBRO DE OBRA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 5. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO
2. ENVIAR AL FDLK, LA SOLICITUD DE LAS MANIOBRAS REQUERIDAS CON LAS ESP PREVIA VERIFICACIÓN EN TERRENO, SI APLICA, SEGÚN LO DISPUESTO LOS ESTUDIO PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y PLIEGOS DE CONDICIONES DE OBRA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO
3. REVISAR, DILIGENCIAR, APROBAR Y ENVIAR AL FDLK, LA CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE MANIOBRA DEBIDAMENTE SUSCRITO CON LOS DELEGADOS DE LAS ESP Y EL CONTRATISTA DE OBRA, SI APLICA.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO
4. VERIFICAR LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA EL DOCUMENTO DE AVANCE DE OBRA, DE REDES DE SERVIDOS PÚBLICOS, PARA EFECTUAR RECIBOS PARCIALES DE OBRA CON LAS ESP.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

5. ELABORAR, SUSCRIBIR EL ACTA DE REPORTE DE DAÑOS O HURTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESP Y REMITIRLO AL FDLK MÁXIMO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA OCURRENCIA DEL SUCESO.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO
6. VERIFICAR LA ENTREGA LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LAS ESP Y DEMÁS ENTES DISTRITALES COMPETENTES Y SUSCRIBIR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO
7. VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA REALICE LOS TRÁMITES Y GESTIONES PERTINENTES PARA OBTENER LAS APROBACIONES REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS POR PARTES EPS Y OTRA ENTIDADES DISTRITALES.	1. SE VERIFICO EN EL ANEXO 3. INFORME MENSUAL N. 2 EN EL COMPONENTE TECNICO

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 1.964.588.620,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$ 0,00
Valor Adición No. 2 (si aplica)	\$ 0,00
Valor Total	\$ 1.964.588.620,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242551	Intervención 4000 Metro(s) cuadrado(s) elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Inicial	3340 del 30/10/25	\$ 189.027.787
O230117459920242574	Intervención 22 Kilómetro(s)-carril Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural	Inicial	3340 del 30/10/25	\$1.775.560.833
Valor total de los CRP				\$ 1.964.588.620

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				N/A	N/A	N/A

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 1.964.588.620,00
2. Valor Adiciones:	\$ 0,00
3. Valor Total:	\$ 1.964.588.620,00
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 106.649.097,00
5. Saldo:	\$ 1.857.939.523,00



JAVIER PRIETO TRISTANCHO
C.C. 1.057'579'523 de Sogamoso (Boyacá)
Alcalde Local de Kennedy (E).



MAGDA LORENA DAVILA VELANDIA
CC 52.489.542 de Bogotá D.C.
Apoyo a la Supervisión.



CATHERÍN DAYANA AMADO SOPÓ
CC 1.073.426.077 de Boyacá
Apoyo a la Supervisión.

CESIÓN DEL CONTRATO DEL DE INTERVENTORÍA No. CIN – 994 – 2025

Entre los suscritos, de una parte, **KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.000.002.118 expedida en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Alcaldesa Local y Representante Legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, nombrada mediante Resolución 238 del diecisiete (17) de Julio de 2024 y acta de posesión No 248 del 18 de julio de 2024, con efectividad a partir de la misma fecha, quien suscribe el presente documento en ejercicio de la delegación en materia contractual efectuada mediante el Decreto Distrital No. 374 del 21 de junio de 2019 por medio del cual se delega en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designa como **EL FONDO**, de una parte, por la otra, **KELLY JOHANNA GRASST SÁNCHEZ**, en calidad de representante legal de **CONSULTORES DONOVAN SAS** con NIT 900.644.351-9, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL CEDENTE** y, de otro lado, **SANTIAGO CARRILLO VARGAS**, en calidad de representante legal de **SAVIMAC SAS**, con NIT 900.984.598-9, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, y de conformidad con la Cláusula décima vigésima (20ª) del Contrato de Interventoría No. CIN – 994 – 2025, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión, de acuerdo con las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- 1) Que, mediante la Resolución No. 0407 del 16 de septiembre de 2025, la Entidad ordenó la apertura al proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y publicó el pliego de condiciones definitivo, respecto del PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLK-CMA-003-2025.
- 2) Que, a través de la Resolución 0499 del 27 de octubre de 2025, la Entidad adjudicó el proceso y consecuentemente el Contrato al oferente CONSULTORES DONOVAN SAS con NIT 900.644.351 – 9.
- 3) Que, en virtud del anterior, el día 30 de octubre de 2025 de forma transaccional en el SECOP II, el Contratista CONSULTORES DONOVAN SAS con NIT 900.644.351-9 y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY suscribieron el Contrato de Interventoría No. CIN – 994 – 2025, cuyo objeto es: “ *REALIZAR LA INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, DC A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"* por un valor de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.964.588.620) M/TE - IVA INCLUIDO** y un plazo de ejecución de catorce (14) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 15 de diciembre de 2025.
- 4) Que, mediante radicado **2026581000334-2** del 20 de enero de 2026, la representante legal del Contratista – CONSULTORES DONOVAN SAS radicó solicitud de cesión del Contrato de Interventoría No. CIN – 994 – 2025, argumentando los aspectos inherentes para dar curso a la cesión del acto contractual.
- 5) Que, el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales son “*intuitu personae*” y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante.

CESIÓN DEL CONTRATO DEL DE INTERVENTORÍA No. CIN – 994 – 2025

6) Que, respecto a la cesión del contrato de interventoría, el clausulado complementario al contrato Contrato de Interventoría No. CIN – 994 – 2025 establece lo siguiente:

... (...) “

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

” (...) ...

7) Que, en materia de cesión del contrato estatal, el Consejo de Estado se ha pronunciado al respecto precisando los siguientes requisitos: i) debe recaer en un tercero; ii) el cesionario debe tener capacidad jurídica para continuar con la ejecución del objeto contractual y no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar; y iii) el cesionario debe contar con capacidad técnica, económica y financiera suficientes para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato cedido. Al respecto, la Sección Tercera del Consejo de Estado ha explicado que, en la medida que el tercero cesionario asume la posición contractual del contratista cedente, las disposiciones, los pliegos de condiciones y el contrato mismo serán aplicables a quien asuma la nueva posición contractual. De esta manera, la capacidad jurídica, económica y técnica del contratista cedente se exigirá también al cesionario, ya que “[...] el proceso cesión del contrato y las exigencias que se le impongan al tercero, no pueden alterar ni burlar los procedimientos de selección del contratista, en otras palabras, la figura de la cesión de contrato no puede servir como instrumento para desviar las obligaciones que tiene la entidad contratante de cumplimiento de los parámetros de la selección objetiva”¹.

8) Que, por lo anterior, la Alcaldesa Local de Kennedy procedió a designar un comité técnico, jurídico y financiero a efectos de realizar la evaluación de los documentos aportados por el cesionario para verificar el cumplimiento de cada uno es los requisitos consagrados en el pliego de condiciones definitivo del proceso No. PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLK-CMA-003-2025.

9) Que, una vez realizada la evaluación técnica, jurídica y financiera, los funcionarios y contratistas designados para tal efecto, concluyeron que SAVIMAC SAS, cumple con cada uno de los requisitos establecidos por la Entidad en el proceso contractual que dio lugar a la suscripción del Contrato de Interventoría No. CIN –994– 2025, de acuerdo a la recomendación de cada Comité Evaluador, informes que hacen parte integral del presente documento.

10) Que, en virtud de lo antes expuesto, es procedente realizar la cesión del Contrato de Interventoría No. CIN – 994 – 2025 ya que se cumplen con los requisitos contemplados en el contrato y en la ley, por lo que las partes acuerdan celebrar la presente cesión, la cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - AUTORIZACIÓN: Por el presente documento el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** autoriza y acepta expresamente la cesión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN – 994 – 2025 a favor de **SAVIMAC SAS** con NIT 900.984.598-9

¹ Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 16 de marzo de 2015, Rad. 1999-03028, M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa.

CESIÓN DEL CONTRATO DEL DE INTERVENTORÍA No. CIN – 994 – 2025

con, quienes declaran que conocen cada uno de los documentos derivados del proceso No. PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLK-CMA-003-2025 y aceptan los términos del presente documento. **CLÁUSULA SEGUNDA. - CESIÓN DEL CONTRATO:** Por medio del presente la Firma CONSULTORES DONOVAN SAS con NIT 900.644.351–9 cede el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN – 994 – 2025 con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, a favor de SAVIMAC SAS representado legalmente por **SANTIAGO CARRILLO VARGAS**, a partir del día 21 de enero de 2026. La presente Cesión no modifica las condiciones del señalado Contrato de Interventoría, ni su objeto, ni su naturaleza y régimen. **CLAUSULA TERCERA. - EL CESIONARIO**, acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato en el estado en que se encuentra y se obliga a continuar ejecutando la interventoría en lo relacionado con las obligaciones contenidas en el en el clausulado complementario y el anexo técnico. **CLAUSULA CUARTA. - PLAZO POR EJECUTAR:** Que, a la fecha de la presente cesión del contrato, restan por ejecutar un total de DOCE (12) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS del plazo total de la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para los efectos del caso, la presente Cesión continuará respaldada con Certificado de Registro Presupuestal No. 3340 del 30 de octubre de 2025. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** y el **CEDENTE** se declaran a paz y salvo por todo concepto. **CLAUSULA QUINTA: GARANTÍAS.** De conformidad con la Cláusula sexta del Contrato, El Cesionario se obliga a otorgar a favor de EL FONDO, como mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales, cualquiera de las garantías, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a los siguientes amparos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato.	30% del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más	5% del valor total del contrato
Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	30% del valor total del contrato

CLÁUSULA SEXTA: EL CESIONARIO, con la firma de este documento, declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** Para los efectos correspondientes, la

CESIÓN DEL CONTRATO DEL DE INTERVENTORÍA No. CIN – 994 – 2025

presente Cesión se entiende perfeccionada con la firma de las partes, debiéndose dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Para constancia se firma en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.

Por EL FONDO,



KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy

Por EL CEDENTE,



KELLY JOHANNA GRAST SÁNCHEZ
R.L. CONSULTORES DONOVAN SAS

Por EL CESIONARIO,



SANTIAGO CARRILLO VARGAS
R.L. SAVIMAC SAS

Proyectó: Elkin Leonardo Lopez Guerrero– Profesional Universitario FDLK ¹⁴



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:10/04/2026

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900984598

SAVIMAC SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 87 56A 04 Teléfonos: 4786251
Dirección electrónica: SAVIMAC2016@GMAIL.COM Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 22/11/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
Actividad 2: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/12/2016	C.C.	51976458	SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL
09/04/2018	C.C.	79518952	SANTIAGO CARRILLO VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2611594164B29

28 DE ENERO DE 2026 HORA 10:16:27

AA26115941

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SAVIMAC SAS

N.I.T. : 900984598 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02703909 DEL 29 DE JUNIO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

ACTIVO TOTAL : 4,434,022,000

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 65 N° 5-01 OFICINA 204

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CMORENOPULIDO@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 65 N° 5-01 OFICINA 204

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : SAVIMAC2016@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DEL 28 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2016
BAJO EL NUMERO 02117524 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA SAVIMAC SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
003 2016/10/03 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/10/18 02150022

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA SIN LIMITACIÓN ALGUNA. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE ENUMERAN LAS SIGUIENTES, SIN PERJUICIO DE QUE, COMO SE DIJO, LA SOCIEDAD DESARROLLE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, POR LO QUE NO SE ENTIENDE TAXATIVA LA SIGUIENTE RELACIÓN DE ACTIVIDADES: TENDRÁ COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL PROPENDER POR EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, EMPRESARIAL Y AMBIENTAL EN TODAS SUS DIMENSIONES. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÁ LA EMPRESA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: I) EN EL ÁREA DE LA INGENIERÍA CIVIL Y LA ARQUITECTURA: 1) EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTÓNICAS, 2) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA TALES COMO: ESTUDIOS, DISEÑOS, ENSAYOS TÉCNICOS Y DE LABORATORIO, INTERVENTORÍAS Y SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA, REVISIÓN DE ESTABILIDAD DE OBRAS, ESTUDIOS DE SISMORESISTENCIA DE OBRAS Y ELEMENTOS NATURALES, TOPOGRAFÍA, Y TODO LO RELACIONADO CON EL ÁREA DE LA GEOMÁTICA. II) EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PERSONAL Y EMPRESARIAL: 1) PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, 2) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, 3) REPRESENTACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS INFORMÁTICOS Y GEOMÁTICOS DE SOPORTE, 4) TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA TODO TIPO DE EMPRESAS Y ENTIDADES. III) EN EL SECTOR AMBIENTAL: 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, CAPACITACIÓN, Y MONTAJE DE SISTEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LA ECOLOGÍA, SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL, MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES, DISPOSICIÓN DE DESECHOS, PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS, LIDERAR PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y PLANES DE GESTIÓN AMBIENTALES, 2) REALIZAR ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE TODO TIPO DE PROYECTOS, 3) OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ECOTURÍSTICOS, IV) EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL: 1) DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN TEMAS COMO: CONTROL INTERNO, CONTRATACIÓN ESTATAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, PRODUCTIVOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL PÚBLICA Y PRIVADA, PRESUPUESTOS PÚBLICOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y EMPRESARIALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SALUD OCUPACIONAL, PSICOLOGÍA SOCIAL Y ORGANIZACIONAL, LOGÍSTICA, ETC., 2) DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FOMENTO, DIVULGACIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS FORMAS, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL EJERCICIO, LA GARANTÍA Y EL RESPECTO DE DERECHOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CIVILES, SOCIALES, CULTURALES, COLECTIVAS Y DE LOS MECANISMOS DE CONTROL CIUDADANO, 3) DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, LA TÉCNICA Y LA CIENCIA, V) EN EL SECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RECONCILIACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2611594164B29

28 DE ENERO DE 2026 HORA 10:16:27

AA26115941

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CONVIVENCIA: ASESORÍAS Y CAPACITACIONES EN LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, DE INVERSIÓN, SOCIAL, AMBIENTAL, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN. VI) EN EL SECTOR PRODUCTIVO: 1) ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO, SOLIDARIO, NO GUBERNAMENTAL Y DE BASE SOCIAL, 2) ASESORÍAS, INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES A TODO TIPO DE EMPRESAS Y/O ORGANIZACIONES. 3) REALIZAR FERIAS LOCALES, REGIONALES E INTERREGIONALES PARA PROMOVER LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS, APOYANDO LA PRODUCTIVIDAD, LA CALIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 4) FOMENTAR, ASESORAR Y CAPACITAR EN TEMAS DE PRODUCTIVIDAD, CALIDAD, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, CON EL FIN DE HACER MÁS COMPETITIVAS LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, 5) REALIZAR FERIAS LOCALES, REGIONALES E INTERREGIONALES PARA PROMOVER LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS, APOYANDO LA PRODUCTIVIDAD, LA CALIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. VII) EN EL SECTOR SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO: ASESORAR, FOMENTAR, CREAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y PRODUCTIVOS, ASESORÍAS Y CAPACITACIONES, PARA TODO TIPO DE POBLACIÓN, PERO ESPECIALMENTE PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES COMO SON: NIÑEZ, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, VENDEDORES INFORMALES Y PERSONAS EN ESTADO DE DESPLAZAMIENTO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS MERCANTILES, CIVILES, LABORALES Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL. B) ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. C) ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO Y EXPLOTAR EL DERECHO DE USAR MARCAS O NOMBRES COMERCIALES, INSIGNIAS, DIBUJOS Y PATENTES, CONCESIONES Y DERECHOS O PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE. D) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE INVITACIONES A LICITAR, LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES TENDIENTES A EJECUTAR Y DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CONSORCIOS, ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURES, PROMESA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD FUTURA, Y TODA CLASE DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, LOS CUALES PODRÁ CELEBRAR EN CUALQUIER MOMENTO. E) CELEBRAR CONTRATOS, TRAMITAR Y OBTENER PERMISOS, LICENCIAS Y

CONCESIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL AL IGUAL QUE CONSTRUIR O ADQUIRIR Y OPERAR A CUALQUIER TÍTULO OFICINAS, SUCURSALES, AGENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. F) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS. G) OTORGAR GARANTÍAS REALES O PERSONALES A FIN DE ADQUIRIR LAS OBLIGACIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES. H) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, DE AHORROS Y EN GENERAL CONTRATOS DE TODO TIPO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR, GARANTIZAR, AVALAR, DESCONTAR, OTORGAR Y TENER TÍTULOS VALORES Y EFECTOS DE COMERCIO. I) CONSTITUIR O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES O PARTES DE INTERÉS O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE. J) INVERTIR SUS RECURSOS Y SUS FLUJOS DE FONDOS EN TODA CLASE DE PAPELES Y EN TODA CLASE DE PRODUCTOS FINANCIEROS. K) EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODA CLASE DE CONTRATOS, NEGOCIOS, OPERACIONES, GESTIONES Y ACTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN SU OBJETO SOCIAL. SE REITERA QUE LA ANTERIOR RELACIÓN ES ENUNCIATIVA Y QUE EN TODO CASO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE COMO GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SINO CON LA APROBACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 100% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LÍCITO, CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 500,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 500,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 500,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL ACCIONISTA DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTARÁ CON UN SUPLENTE QUE HARÁ SUS VECES Y LO REEMPLAZARÁ CON PLENAS FACULTADES CUANDO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA EL TITULAR SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADO PARA EJERCER EL ENCARGO DE MANERA TEMPORAL O ABSOLUTA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE OCTUBRE DE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2611594164B29

28 DE ENERO DE 2026 HORA 10:16:27

AA26115941

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

2016, INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02150029 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CARRILLO VARGAS SANTIAGO	C.C. 000000079518952
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CARDOZO ROJAS SANDRA MONICA	C.C. 000000051976458

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN NI POR CUANTÍA DEL ACTO Y NI POR RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTARÁ CON UN SUPLENTE QUE HARÁ SUS VECES Y LO REEMPLAZARÁ CON PLENAS FACULTADES CUANDO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA EL TITULAR SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADO PARA EJERCER EL ENCARGO DE MANERA TEMPORAL O ABSOLUTA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 8 DE MAYO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE MAYO DE

2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$4,770,557,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

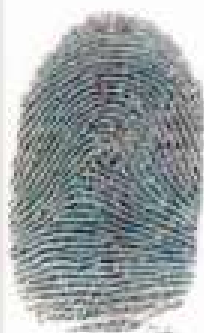
NUMERO **79.518.952**
CARRILLO VARGAS

APELLIDOS
SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Carrillo Vargas

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1967**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

14-DIC-1987 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00242441-M-0079518952-20100623

0022446810A 1

1170104544

ALCALDÍA DE KENNEDY

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 994 de 2025

CONTRATISTA: CONSULTORES DONOVAN S.A.S.

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO ¿REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE

VALOR: \$ 1.964.588.620,00

PLAZO: 14 mes(es)

El día 15 de DIC de 2025 se reunieron CONSULTORES DONOVAN S.A.S., con NIT. No 900644351, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 994 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

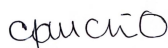
Contratista,



CONSULTORES DONOVAN S.A.S.

NIT. No 900644351

Por la ALCALDÍA DE KENNEDY,



KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 3340

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



KAREN VIVIANA AREIZA PEREIRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242551	Kennedy Infraestructura para el Futuro	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	189.027.787
O230117459920242574	Kennedy Crecimiento y Conexión	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.172.993.129
O230117459920242574	Kennedy Crecimiento y Conexión	10 NO APLICA	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	602.567.704
			Total	1.964.588.620

CDP :2621

Tipo y Número de Compromiso :43 CONTRATO DE INTERVENTORIA - 994-2025

Objeto:

REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO ¿REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE. SE EXPIDE CDP CONFORME 134996SIPSE .SE RECIBE PARA TRAMITE EL DIA 10/07/2025. SE EXPIDE CRP MEDIANTE MEMORANDO 20255820019903 DEL 29-10-2025

Beneficiario : 1000633051 NIT 900644351 CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Modalidad de Selección :08 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

Bogotá D.C. OCTUBRE 30 DE 2025

Documento firmado por:KAREN VIVIANA AREIZA PEREIRA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: KAREIZA 30.10.2025

Elaboró: OCONTRERAS 30.10.2025

Impresión:30.10.2025-17:22:20 KAREIZA 5000941370 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

MEMORANDO

(582)

Bogotá D.C.

PARA: **MAGDA LORENA DAVILA VELANDIA**
CPS-196-2026
Apoyo a la supervisión

CATHERIN DAYANA AMADO SOPO
CPS-648-2026
Apoyo a la supervisión

DE: **JAVIER PRIETO TRISTANCHO**
Alcalde Local de Kennedy (E)

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión.

De conformidad con lo establecido en el siguiente contrato:

COP-938-2025, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y **CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025**, el cual tiene por objeto: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE."

Me permito informarles que han sido designados como apoyo a la supervisión del mencionado contrato. Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como supervisor y apoyo a la supervisión, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición de los contratistas.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado,

seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos. De igual forma, dentro de sus obligaciones principales, se encuentra la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, así como informar a este Despacho cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso,

aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en los respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de apoyo a la supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y elaborar la respectiva acta de liquidación.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación Local
Manual de supervisión e interventoría
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones

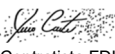
Para dicha consulta, le informo que los Manuales mencionados se encuentran a su disposición en la INTRANET de la Secretaría Distrital de Gobierno y los demás documentos del citado contrato los ubicará en las PLATAFORMAS SECOP I y SECOP II.

Cordialmente,



JAVIER PRIETO TRISTANCHO
Alcalde Local de Kennedy (E)

Proyectó: – Freddy Cortes Daza – Contratista FDLK

Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Romero Manchola – Contratista FDLK 



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101490338	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 01 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 01 2026		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 14 02 2032		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SAVIMAC SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.984.598-9
DIRECCIÓN: CR 2 A NRO. 66 - 52 AP 716 TO C	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4786251

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4481400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CESION DEL CONTRATO DEL DE INTERVENTORIA No. CIN9942025 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D C A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2026	14/06/2027	\$589,376,586.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/01/2026	14/02/2030	\$98,229,431.00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/02/2027	14/02/2032	\$589,376,586.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***7,502,683.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,429,309.00	\$ *****8,951,993.00	\$ ****1,276,982,603.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101490338

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF205033B

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101490338, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de ENERO de 2026

21-44-101490338

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas